

PH

L. 007

16
M.E.C.D. 2017





PROPAGANDA DEMOCRATICA

LIBRO NUEVO

2 F

LA CUESTIÓN COLONIAL

(1871-96-98)

DISCURSOS

CON NOTAS, ADVERTENCIAS, COMENTARIOS Y EXTENSOS
PRÓLOGOS SOBRE EL ESTADO DE LA CUESTIÓN
COLONIAL EN ESPAÑA DESDE 1870 Á ESTA PARTE

por

D. RAFAEL M. DE LABRA



MADRID

TIPOGRAFÍA DE ALFREDO ALONSO

CALLE DE BARBIERI, NÚM. 8.

1898



R: 185.90 S

V 325.3 (8.03)

Lab

LA CUESTION COLONIAL

1871-1896-1998

DISCURSOS PARLAMENTARIOS

DE

RAFAEL M. DE LABRA

Acaba de publicarse esta obra, que contiene seis discursos, con varias y muy extensas notas explicativas de las circunstancias en que se pronunciaron aquellas oraciones en el Congreso y en el Senado, y de varios particulares tratados en los referidos discursos parlamentarios. A cada uno de éstos precede una Advertencia sobre el estado de la política colonial é internacional en 1871, 96 y 98.

He aquí el Sumario del libro:

- I.—LA CUESTIÓN DE ULTRAMAR EN 1871.
 - A.—Advertencia.
 - B.—Discurso pronunciado en el Congreso de los Diputados el día 10 de Julio de 1871.
 - C.—A los veinticinco años.—Discurso pronunciado en un *meeting* de Infiesto en 2 de Septiembre de 1897.
 - D.—Contestación al Mensaje de la Corona de 1871.

- E.—Una enmienda parlamentaria de 1871.
- F.—El Pacto del Zanjón de 1878.—Su cumplimiento y sus consecuencias.
- G.—La Experiencia de Puerto Rico de 1870 á 1874.

II.—LA CUESTION DE CUBA EN 1896.

- A.—Advertencia.
- B.—Discurso pronunciado en el Senado en 30 de Junio de 1896.
- C.—Una *interview* con *La Revue Internationale* á fines de 1895, sobre el estado de Cuba.
- D.—Las Reformas del Sr. Cánovas del Castillo de Abril de 1897.
- E.—Las Declaraciones del Sr. Sagasta de Mayo de 1897.
- F.—Un discurso en el *meeting* de León, el 25 de Julio de 1897.
- G.—Carta al Presidente del Directorio Autonomista histórico de Puerto Rico sobre la instauración del nuevo régimen, en 26 de Diciembre de 1897.
- H.—Carta á los portorriqueños de Barcelona, en 7 de Diciembre en 1897.

III.—LOS PROBLEMAS DE ULTRAMAR EN 1898.

- A.—Advertencia.
- B.—Discurso pronunciado en el Congreso de los diputados el 10 de Mayo, sobre la contestación al Mensaje de la Corona.
- C.—Discurso parlamentario sobre el bill de indemnidad en 11 de Mayo de 1898.
- D.—Discurso parlamentario sobre el presupuesto del ministerio de Estado.—13 de Mayo de 1898.
- E.—Discurso parlamentario sobre el Presupuesto de Fernando Póo, en 3 de Junio de 1898.
- F.—Aspecto internacional de la Cuestión colonial española.
- G.—El Derecho de Intervención (Lecciones dadas en el *Ateneo* de Madrid.)

Como indicación del sentido y alcance del libro, véase la *Advertencia* que precede á los *Discursos* de 1898.

ADVERTENCIA

En el primer período de las Cortes de 1898 pronuncié cuatro discursos; de ellos tres relacionados directamente con la cuestión colonial.

El extraño á este asunto se refirió al problema siempre gravísimo, hoy como nunca imponente, de la difusión de la enseñanza elemental en España. Cada día se fortifica y agranda más en mi espíritu mi ya antigua convicción de que el desarrollo de la instrucción pública, en sus términos primeros y elementalés, es más que de una absoluta necesidad, de una urgencia abrumadora en nuestro país, donde ya parece, á casi todos, indispensable dar una fuerte base á las instituciones democráticas y corregir grandes y trascendentales defectos de nuestra deplorable educación histórica.

Por eso he puesto mis esfuerzos respecto de aquel particular al nivel de los más atractivos y obligados de mi campaña política, protestando en todas las ocasiones y con todos los pretextos, contra el posible supuesto de que mis trabajos respondan á criterio alguno técnico ó á afición especializada de cualquier género. Yo no soy un pedagogo. Mi labor es esencial, cuando no exclusivamente, política.

Los últimos acontecimientos y la angustiosa crisis que en estos instantes casi devora á nuestro país, han llevado mi predilección por esta empresa al último grado imaginable. He llegado al punto de no comprender cómo puede existir pensador, sociólogo, estadista ú hombre público en España, distraído respecto de este punto.

Y cuéntese que por ahora no me preocupa la enseñanza superior; mucho menos la gran enseñanza de las facultades

universitarias. Pongo todo mi interés en algo más modesto: en la enseñanza elemental, en la escuela primaria; á lo sumo, en la enseñanza de las Escuelas de Artes y Oficios.

Y sobre ello pido como de necesidad apremiante y suprema. la acción combinada del Estado con sus grandes medios de carácter general, en vista de un fin político y los esfuerzos de los particulares, con sus poderosas y entusiastas iniciativas, en vista de un interés social (1).

Relaciono con esto mi solicitud respecto de las garantías que exige la seguridad individual, ahora más comprometida que otras veces, tanto por la tradicional petulancia de la burocracia, la omnipotencia é irresponsabilidad de la administración judicial, los extravíos del jurado y el recientísimo y por nadie estudiado Código de Justicia militar, como por el pánico que han producido en la sociedad española las guerras de Cuba y Filipinas y los últimos sacudimientos anarquistas de Cataluña y las Vascongadas.

Pensando en ello, me propuse en estos últimos meses repetir las gestiones que hice en las Cortes de 1895, y á este fin dirigí al señor ministro de Gracia y Justicia algunas preguntas sobre el modo de cumplirse actualmente los preceptos legales sobre la prisión preventiva y respecto de la necesidad de reformar aquellos preceptos en el sentido del mayor respeto al honor y á la seguridad personal de los individuos (2).

Pero la suspensión de las sesiones de Cortes, á los dos meses escasos de reunidas éstas, hizo imposible el desarrollo que yo me proponía dar á mis trabajos sobre el último punto aludido.

Por tanto, lo más vivo de mis trabajos parlamentarios en el primer período de las Cortes abiertas en 20 de Abril

(1) Véase mi discurso sobre la «enseñanza primaria y las Escuelas normales en España». Lo pronuncié en 30 de Mayo de 1898

En 18 de Mayo de 1895 pronuncié otro discurso análogo sobre la *Enseñanza primaria por el Estado*. Se publicó luego en mi libro titulado *Cuestiones palpitantes de Política, Derecho y Administración*. 1 vol. Madrid, 1897.

También pueden verse mis discursos publicados en mi libro *El Congreso Pedagógico ibero-americano de 1892*

(2) Véase el Apéndice y después mi discurso sobre *los errores judiciales*, pronunciado en 15 de Abril de 1895, y que también aparece en el libro *Cuestiones palpitantes*.

De ello traté también en una Conferencia pública que dí en el *Centro de Instrucción Comercial* de Madrid, en Junio de 1896.

de 1898, consistió en mi campaña sobre la cuestión colonial.

De los tres discursos que pronuncié sobre este particular, el primero fué el de 10 de Mayo, con motivo de varias alusiones que se me hicieron en el debate de contestación al Mensaje de la Corona. El otro discurso fué el de 11 de Mayo, con motivo de la aprobación del bill de indemnidad que solicitó el Gobierno liberal por haber reformado el orden político y económico de las Antillas, mediante los decretos autonomistas de Noviembre de 1897, sin la intervención de las Cortes. El tercer discurso versó sobre la colonización española en Africa y más especialmente sobre los problemas coloniales de Fernando Póo. Lo pronuncié el 3 de Junio. Van los tres á continuación de esta *Advertencia*.

Todos están íntimamente relacionados, porque demuestran la fuerza y la transcendencia verdaderamente incomparables de la rutina y de las preocupaciones imperantes en la colonización española, aun en la agoría del siglo XIX.

Porque todavía en estos momentos hay quien, después de haber realizado ó defendido las deplorables empresas coloniales de estos últimos diez años, habla pomposamente de exigir á los demás las responsabilidades entrañadas en la crisis presente, que todo el mundo (es decir, el mundo que vive más allá de nuestras fronteras ó alienta fuera de nuestros círculos oficiales) atribuye á las torpezas y los pecados de los entusiastas del famoso *asimilismo*, á los detractores y mixtificadores de la paz del Zanjón y á los patrocinadores de la política de la desigualdad, la desconfianza, el monopolio y la guerra á todo trance.

Todavía en la hora imponente en que se hunde el imperio de España en Filipinas y se da el caso, verdaderamente anómalo y único en nuestra historia colonial, de que la gran masa de la población indígena se una al extranjero invasor; cuando las órdenes monásticas, dueñas en absoluto, hasta ahora, de la sociedad filipina, declaran en documento público y oficial, que son incompatibles con toda clase de libertades y con el sentido civil de la civilización contemporánea, y en fin, cuando se patentizan los deseos que los demás pueblos europeos y el naciente Japón tienen de adquirir, en todo ó en parte, aquellas colonias, cuyo atraso ó abandono proclaman los mismos que hasta hoy las gobernaron y administraron, por su exclusiva cuenta, fuera totalmente del conocimiento de las Cortes y al

amparo de todo género de protestas efectistas y de alardes pedantescos de una competencia que han desvanecido los desastres presentes, todavía hay quien se resiste á proclamar la necesidad de ponerse inmediatamente, allá en el Archipiélago asiático, en condiciones de analogía con las demás naciones colonizadoras que, siguiendo un procedimiento radicalmente opuesto al nuestro en estos últimos años, conservan sus colonias ricas, prósperas y perfectamente identificadas con sus Metrópolis!

Todavía, cuando se patentiza lo desatentado de nuestra burocracia y lo contraproducente de nuestros recelos, suspicacias y exclusivismos, así en las Antillas como en Filipinas, todavía se presenta al Congreso el presupuesto de Fernando Póo, redactado ni más ni menos que en 1880 y 1890 (esto es, como si nada hubiera pasado desde entonces y como si nada sucediera ahora) en términos que hacen imposibles su examen y su discusión y de modo que implica la prepotencia del militarismo y del clericalismo, y consagra, en sus formas primitivas y más provocadoras, todas las prevenciones y los anacronismos de nuestro degenerado régimen colonial!

Pero ¡qué más!—¿No acabamos de oír en el Congreso español que la Autonomía colonial ha sido un fracaso en las Antillas, cuando no la causa de la actual guerra con los Estados Unidos: afirmación no menos atrevida y falsa, pero igualmente efectista y perturbadora del sentido moral y de la conciencia política de nuestro país, que la cien veces repetida durante el curso de los últimos setenta años de que las declaraciones generosas y las reformas políticas de las Cortes de Cádiz determinaron casi absolutamente la pérdida de nuestros antiguos Reinos de América, maravillosamente administrados y predispuestos (!!) para el progreso pacífico y el mantenimiento del imperio español, á pesar de lo que contra esta tesis dicen el alzamiento de Tupac Amarú en el Perú á fines del siglo XVIII, el informe oficial del Visitador Arteche, las Notas secretas de D. Jorge Juan y don Antonio Ulloa, las Memorias y las exposiciones del marqués de la Sonora, los discursos y denuncias de los diputados americanos en las Cortes de 1812 á 1814 y de 1820 á 1823, y los libros contemporáneos de la Revolución hispano-americana del exministro D. Alvaro Flores Estrada, del magistrado peninsular Urquinaona, del Consejero D. José Manuel Vadillo y del famoso viajero Guillermo de Humboldt?

¿No vemos el afán con que no pocas gentes ahora atacan al Gobierno liberal, por el supuesto de haber concertado con los insurrectos filipinos, hace unos meses y como medio de obtener la pacificación del Archipiélago, unas reformas políticas de que por mil motivos sería ya imposible prescindir y cuyo aplazamiento por parte de España ha servido á los norteamericanos de pretexto para lograr que los tagalos vuelvan á levantarse en armas, confiando en que por el compromiso del comodoro Dewey y del Cónsul norteamericano con el insurrecto Aguinaldo en Singapoore, á principios de 1896, esas reformas serán un hecho definitivo en Filipinas, reconocido y consagrado por todas las grandes potencias de Europa y América?

¿Y no es palpable la soberana indiferencia con que la mayoría de nuestros políticos y la prensa toda acaban de ver pasar el inverosímil presupuesto de Fernando Póo, respecto del cual, así dentro como fuera del Parlamento (en el Congreso, solo yo hablé; en el Senado, nadie) se han mantenido las mismas añejas prevenciones y el mismo arrogante desdén con que hace pocos años se discutían los presupuestos de las Antillas ó se negaba el derecho de discutirlos en detalle y de votarlos por partidas, á las Cortes de la Nación?

¡Y tenemos el agua al cuello!

Cualquiera, al ver lo que sucede y al oír lo que se dice, y á no tener otros datos, cualquiera afirmaría que aquí *no ha pasado ni pasa nada*.

Nueva demostración de mi ya vieja tesis de que lo más grave y deplorable de nuestra política colonial—quizá de toda la política española—es la persistencia en el error y el total desprecio del escarmiento propio y de la experiencia ajena.

¿Quién se ha cuidado aquí, en el círculo de nuestros gubernamentales y de los inspiradores de la opinión pública, de estudiar, con aplicaciones prácticas á los actuales problemas de España, las causas y los pormenores de las sucesivas y muy parecidas pérdidas de los Países Bajos, Portugal, Italia, la América Continental y Santo Domingo, desde el siglo XVI á esta parte?—Porque ya debía preocupar la repetición del hecho.

Mis discursos sobre la cuestión colonial, y señaladamente el primero, necesitaban un complemento. Por eso anuncié en el Congreso una interpelación de carácter internacional. Ya me referí á ella en mi discurso del 10 de Mayo, advirtiendo que para explanarla necesitaba conocer el *Libro Rojo*, é sea la colección de documentos diplomáticos, cuya publicación preparaba por aquel entonces el señor ministro de Estado.

Después ratifiqué mi propósito al discutirse el presupuesto del Ministerio de Estado, en cuya fecha todavía no se había repartido el *Libro Rojo*. Por último, á fines de Junio formulé de un modo oficial mi deseo de ser contestado inmediatamente por el Gobierno (1).—Se excusó de acceder á mi deseo el Sr. Sagasta, presidente del Consejo de Ministros, alegando motivos de escasa fuerza, por lo que me ví en el caso de presentar una proposición incidental pidiendo al Congreso que declarase que el Gobierno debía dar explicaciones: primero, sobre ciertos particulares del *Libro rojo* recientemente publicado, con deficiencias palpables — y segundo, sobre el estado de nuestras relaciones diplomáticas á partir de fines de Abril último ó sea desde la fecha del último *Memorandum* publicado por nuestro Gobierno sobre la cuestión con los Estados Unidos.

Pero no se habla en el Congreso siempre que se quiere.

Se necesita ambiente y el orador político debe preocuparse del resultado *inmediato y positivo* de su discurso. El debate que yo me proponía plantea quizá creaba dificultades á algunos grupos parlamentarios. El interés público estaba en un debate general de política palpitante y yo no podía tratar la cuestión internacional de pasada ó con acaloramiento y generalidades que de ninguna suerte consiente la materia. ¡Poco que se me criticaría fuera de España, si yo hubiera caído en la debilidad de hacer una interpelación de este género; una interpelación vaga, retórica ó meramente sensacional!

Así y todo me dispuse á decir algo sobre este importantísimo punto, recogiendo dos muy benévolas alusiones que me hicieron los Sres. Moret y Romero Robledo en el debate sobre el estado de Filipinas, con el cual se cerró el primer período de las Cortes de 1897. Pero tampoco pude realizar mi propósito, porque el Gobierno suspendió de pronto las

(1) Véase el Apéndice.

sesiones, precisamente el día mismo en que varios diputados republicanos debíamos hacer uso de la palabra.

Siempre costó mucho trabajo, no ya convencer sino conseguir de la generalidad de las gentes y la mayoría de nuestros políticos, que escucharan con calma esas cuatro afirmaciones á cuya defensa y desarrollo he dedicado yo mucho tiempo, en el curso de los últimos treinta años: 1.^a que son cosas muy distintas una *colonia* y una *provincia*, siendo por tanto un absurdo pretender gobernarlas del propio modo y un dislate tomar por privilegio el reconocimiento de superiores facultades para la propia administración, á las corporaciones coloniales, á cambio de mayores responsabilidades y cargas, que atribuidas, contra natura, á las Metrópolis, comprometen, agobian, desprestigian y hacen fracasar á éstas, cualesquiera que sean los provechos que de ello reporten, por el momento. la burocracia y el monopolio industrial y mercantil.—2.^a que en toda cuestión colonial hay inhibita una cuestión internacional, de donde resulta, de una parte, un nuevo obstáculo para tratar á las colonias como meras provincias metropolitanas y de otro lado, la absoluta necesidad de que el régimen colonial esté en armonía con el derecho público universal.—3.^a que la doctrina del primer período de la Edad Moderna respecto de la soberanía y la independencia de las naciones se ha rectificado en el siglo actual, y que por tanto no es exacto que una nación pueda hacer en su propio territorio todo cuanto bien le parezca, sin contar con el asentimiento de los demás pueblos cultos y prescindiendo en absoluto, si así se le antojare, de las condiciones elementales de la civilización contemporánea, de los procedimientos usuales en todo el mundo y de las bases fundamentales y los supuestos corrientes del Derecho internacional novísimo.—4.^a que no es dable vivir fuera del concierto del mundo y que España urgentemente debe ponerse dentro de él, tan lejos de la política de los Pactos de familia como del aislamiento consagrado por la Restauración borbónica de estos últimos años, porque aquel cambio se lo imponen su representación histórica, su posición geográfica, sus compromisos respecto de Portugal y de Marruecos, la seguridad de sus lejanas y codiciadas colonias y los complicados problemas que en ellas se han planteado á partir de la primera guerra separatista cubana y de la penúltima insurrección filipina.

Paréceme, sin embargo, que lo que recientemente ha su-

cedido y lo que por desgracia ahora pasa en España, ya ha hecho rectificar muy buena parte de los errores que sobre todos los particulares antes enunciados privaban de modo tal, que los que sosteníamos opiniones opuestas casi vivíamos de la compasión de los demás, cuya petulancia y cuyos desplantes rayaban en lo intolerable. Nuestros aprietos de última hora son de tal evidencia y tal fuerza, que cuesta trabajo suponer que haya entre nosotros un hombre de mediano juicio que no se dé por avisado respecto de la urgencia de cambiar de procedimientos, así en la política colonial como en punto á relaciones internacionales.

Por esto me preocuparon, bastante más de lo que hace tres ó cuatro años me habrían preocupado, la oposición que el Gobierno hizo á que se hablase en las Cortes sobre nuestra política internacional y la perfecta indiferencia, cuando no el olímpico desvío con que todo esto fué tratado por casi toda la prensa madrileña, la cual, á decir verdad, no ha escaseado en estos últimos días sus equivocaciones sobre lo que en la actualidad priva en el orden del Derecho de gentes y respecto de las exigencias que, al amparo de éste, podría España formular ante el concierto de las naciones civilizadas.

Pretendía yo, mediante la interpelación anunciada, fijar bien los términos del arduo y complicadísimo problema colonial que hoy justamente á todos nos embarga, y mis deseos llegaban al punto de que, mediante un debate reposado y concienzudo, se hiciese en España una opinión razonada y de fuerza respecto de nuestra verdadera posición y de los medios de que podíamos disponer para dar término á la guerra que sostenemos con la América del Norte.

Yo no he creído nunca que para concluir esta bastasen nuestras armas. Siempre he creído que para dar cima al problema colonial planteado últimamente en nuestras Antillas, debíamos liquidar con la República de los Estados Unidos, y yo no podía ignorar que esto, que fué ya una empresa difícil desde 1848 á 1854 y de 1869 á 1878, abonaba ahora, como nunca, la participación de la acción internacional, ya recomendada, en el primero de esos períodos históricos, por Inglaterra, Francia y la misma España; en el segundo por los Estados Unidos y las Repúblicas sudamericanas y en los actuales días por los hechos y negociaciones diplomáticas de Marzo y Abril últimos, registrados en el último *Libro Rojo* del Gobierno español.

Raya en la insensatez el comprometerse en una larga y

costosa lucha sin que los combatientes se den mediana cuenta de su posición y sus recursos. El *jingoismo*, el *cretinismo* y la *patriotería* no pueden influir en el ánimo y la conciencia de los hombres serios y honrados á quienes está encomendada la dirección y la suerte de países cultos. La vida de millares de soldados, la fortuna pública comprometida en barcos costosos y armamentos y fortificaciones imponentes, los ahorros del atribulado contribuyente y el honor de todo un pueblo, no pueden estar á merced de la Retórica y del Noticierismo. Ya excita los nervios la privanza que entre nosotros han logrado los tácticos de café y los estrategas del Salón de Conferencias, así como impone la evidencia de las imprevisiones y los despilfarros de nuestra Administración en todo lo referente á la defensa militar del país, por tierra y por mar.

Nuestra tradicional fe en lo inverosímil, lo fantástico y lo milagroso ahora se ha demostrado, por modo extraordinario, inventando escuadras, combates, artificios, sorpresas, victorias homéricas y babilónicos desastres. A cada momento se habla del auxilio de tales ó cuales potencias extranjeras, y con la misma facilidad se protesta contra todas ellas, acusándolas, unas veces, de brutal egoismo y exigiéndolas otras que, espontáneamente y de balde, se sacrifiquen en nuestro obsequio, á pesar del retraimiento en que hemos vivido por espacio de muchos años respecto del concierto y los intereses del resto del mundo.

Y todo esto se dice, se hace, se propala, y se difunde sin meditación, sin estudio, sin mediano conocimiento de las cosas, de sus antecedentes, de sus causas, bajo la presión del *reporterismo* y de la prensa *sensacional*—únicos medios de información y casi únicos directores de nuestras relaciones internacionales y á poco más de la actual guerra y de toda nuestra vida política.

Yo creía que esto debía terminar. Como creía que el Gobierno había publicado para algo eficaz el *Libro Rojo*; registro de indicaciones cuya ampliación procedía en el seno de las Cortes; base positiva de toda clase de observaciones que de ninguna suerte podíamos referir á datos publicados, sin autoridad ni responsabilidad, por el extranjero.

Sin agravio de nadie, me permito dudar que existan en España más de cien personas que hayan recorrido las páginas de ese libro. En nuestros periódicos y revistas no he leído un sólo artículo sobre ese interesante *índice de par-*

te de las recientes negociaciones diplomáticas de nuestro Gobierno. desde 10 de Abril de 1896 á 23 de Abril de 1898. En algunos diarios de Madrid he visto un mero extracto de los títulos de los diferentes artículos de aquel índice. A poco que se hojee el libro, se advierte su gran deficiencia. Muchos despachos y notas están truncados y llenos de puntos suspensivos. En él no se habla palabra, ni por alusión, de los Gobiernos del Sur de América. Y las notas y *Memorandums* contenidos en él terminan con el *Memorandum* del Gobierno español á las Potencias europeas, fecha 23 de Abril último, sobre la ruptura de las relaciones de España y los Estados Unidos.

Desde entonces á hoy no sabemos que haya ocurrido nada. Ni siquiera sabemos si el Sr. Duque de Almodóvar, (que á mediados de Junio sustituyó al Sr. D. Pío Gullón, en el desempeño de nuestro Ministerio de Estado) ha dirigido á las Potencias Europeas y Americanas un nuevo *Memorandum* sobre la extraña manera que tienen los norteamericanos de hacer la guerra y sobre ciertos particulares de que tratan los periódicos profesionales y políticos de Europa, referentes al bloqueo, el corso, los buques auxiliares de la escuadra regular, los bombardeos sin previo aviso, los de poblaciones abiertas, el empleo de explosivos, las presas marítimas antes de la declaración de guerra, etc., etc. Este *Memorandum* lo anunciaron los diarios de Madrid, pero nadie, oficialmente, lo ha señalado.

Y no es verosímil que en estos últimos días, de mucha y justificada preocupación y de crecientes dificultades para España, nuestro Gobierno se haya estado mano sobre mano, esperando que al fin luzca la *buena estrella* ó aparezca el general *No importa* en el famoso caballo de Santiago.

En una palabra, no sabemos nada respecto de nuestra situación internacional. Con lo que dicho se está que desconocemos absolutamente uno de nuestros mas poderosos medios de pelea y todo lo relativo á una de las posibles salidas del conflicto presente.

Por otra parte, creía yo, y aun creo, que nos convenía mucho que en el resto del mundo civilizado fuese un tanto conocida la verdadera opinión que España tiene de su derecho y su posición.

No sé dónde ni cómo podría determinarse esta opinión fuera de las Cortes. Porque, por motivos cuya explicación no es de este sitio, se da el caso de que en estos últimos

años sean en España muy pocos y de escasa resonancia y eficacia los *meetings* y banquetes políticos. Los casinos ó clubs de este carácter tampoco representan mucho. Los hombres políticos excusan hasta lo indecible realizar lo que es corriente en Inglaterra, Francia y otros países y evitan la conferencia pública y directa con sus electores y sus correligionarios, prestandose solo, cuando mucho, á *interviews* periodísticas pasajeras, que son rectificadas, la generalidad de las veces y tan pronto como han producido cierto efecto. La prensa de partido casi no existe en España. La ha sustituido la independiente, predispuesta solo á la noticia y falta, como es natural, por su propia independencia y por la naturaleza de los medios informantes y la especie de los medios de comunicación oficiosa, de la autoridad necesaria para comprometer á los partidos, que son, hoy por hoy, las únicas formas regulares de la acción política. En España no hay grandes asociaciones libres ó ligas políticas de carácter más ó menos transitorio, ni aquí se publican semanarios ó revistas de índole independiente pero dedicados con preferencia á la crítica y á la formación de la opinión pública por la propaganda insistente y razonada. Bajo este punto de vista bien puede asegurarse que pasamos por una grave crisis: la producida por la prensa libre y noticiara, muy preocupada de lo sensacional, señora del campo y con ciertas pretensiones, no ya sólo de *hacer la opinión*, sino de dirigir la acción política sustituyendo á los partidos que califica de *moldes viejos*.

Por esto y por otras razones ereo que la opinión á que ahora me refiero hay que buscarla en el Parlamento, donde tienen su lugar la representación de todos los partidos españoles y su sitio las personalidades más salientes de nuestro país. Allí es donde pueden y deben fijarse las posiciones, precisarse los compromisos y determinarse la resultante de los diversos pareceres. Para ello, sin duda, el Gobierno ha remitido á las Cortes el *Libro Rojo*, que no es, no puede ser más que una base de información, tanto más autorizada cuanto más disparatados son los telegramas y las correspondencias que los periódicos nacionales y extranjeros fabrican sobre particulares de cierta reserva.

Hasta ahora en nuestras Cortes apenas si se ha hablado de la cuestión internacional. Casi nunca se había (1). En

(1) Véanse mis discursos sobre la *Política exterior de los conservadores españoles* (16 de Enero de 1885) y sobre *Las relaciones de España y las*

la legislatura actual han hecho varias preguntas los señores Osma, Sánchez Toca, Corvera, Comas... y algún otro más que ahora escapa á mi memoria. Yo pronuncié, sin efecto inmediato, mi discurso del 10 de Mayo señalando esta dirección. Y últimamente se han hecho en el Congreso dos indicaciones de monta, pero muy vagas: una del señor Silvela, propicia á adelantar la hora de la paz con los Estados Unidos, y sobre la necesidad de salir del retraimiento internacional, á cuyo fin era preciso entrar en el mundo *apercibidos* y sin *las manos vacías*, y otra del señor Romero Robledo, partidario de la prolongación de la guerra y de que la paz se haga, en su caso, entendiéndose España directamente con los Estados Unidos.

Ya me parece que estas indicaciones bastaban para que se hubiese discutido la materia, fuera de la vieja preocupación del absoluto secreto de Estado que todavía priva entre muchos de aquellos diplomáticos, de quienes tanto se burlaba Bismark al hablar del «régimen de las cortesías, los rigodones y las trufas», y que no tiene más fuerza que las preocupaciones análogas y ya deshechas sobre la indiscutibilidad de la cosa juzgada, el secreto del sumario y la reserva é intangibilidad del expediente administrativo.

No quiere decir esto que un Ministro de Negocios extranjeros está obligado á decir á todo el mundo y á cada paso lo que sucede en las Cancillerías; pero ese Ministro tiene el deber de afirmar su reserva cuando llega el caso, afirmando de este modo su responsabilidad y dando la nota de prevención que la tal reserva implica; sin que esta reserva pueda ser general y constante, ni el discreto silencio de un Ministro pueda obstar á que los diputados y senadores, con una gran libertad de palabra y una posición muy desahogada, fijen sus posiciones, aconsejen al país y hablen al mundo todo, ignorante de otra suerte de lo que se piensa, siente ó desea en los países más interesados en los graves conflictos internacionales.

repúblicas sudamericanas (19 de Marzo de 1895). También me permito citar mi discurso sobre *La intimidad Ibero-americana* (6 de Noviembre de 1892) y mi discurso *Introducción al curso de historia de las relaciones exteriores de España*, pronunciado en la Escuela de Estudios superiores del Ateneo de 16 de Febrero de 1897.

Aumentan la importancia de estas observaciones, de una parte, la circunstancia de que las sesiones de nuestras Cortes se habían de suspender, como se suspendieron y por plazo indeterminado, á fines de Junio: y de otro lado, el texto del art. 54 de la Constitución española, que atribuye exclusivamente al Rey las negociaciones diplomáticas, el declarar la guerra y el hacer y ratificar la paz, dando después cuenta documentada á las Cortes. La cooperación directa de las Cortes sólo es precisa, según el art. 55, para ceder ó agrandar el territorio nacional. En estas condiciones ¿era ocioso oír la opinión de las Cortes sobre el conflicto actual y esas posibles ó probables soluciones? ¡O será mejor dejar que éstas surjan de improviso y se impongan, sin base ni conciencia, como tantas otras de tres años á esta parte!

Insisto, por tanto, en que habría convenido á todos (y particularmente al Gobierno) que hubiésemos discutido una interpelación sobre política internacional, en la que me proponía tratar, entre otros, los siguientes puntos.

Ante todo, deseaba conocer así la actitud de las Repúblicas sudamericanas, como lo que cerca de ellas ha hecho nuestro Gobierno en estos dos últimos años. La deficiencia del *Libro Rojo* en este particular es casi asombrosa. El punto debe preocupar, entre otros motivos, por dos muy señalados.

Primero, porque es imposible que haya un político en Sur América que no vea claro que la suerte de aquellas repúblicas está comprometida en el resultado de la empresa acometida, audazmente y contra todo derecho, por los Estados Unidos en Cuba, sin que basten para tranquilizar á nadie las protestas de Washington, referentes á la futura independencia cubana y al desinterés yankee. La historia y la anexión de Tejas son muy recientes y elocuentísimas las protestas con que la casi totalidad de los representantes de Sud-América se despidieron en 1890 del fracasado Congreso Panamericano reunido en Washington en 1889, por iniciativa de Mr. Blaine, para consagrar la hegemonía de Norte América.

Luego, porque es público que ahora, al revés de lo que sucedió desde 1869 á 78, los Gobiernos sudamericanos no han hecho demostración alguna en favor de la insurrección separatista cubana, y porque no es menos significativo que las demostraciones de simpatía sudamericana que acompañaron á los Estados Unidos en su campaña de 1895 contra

Inglaterra, con motivo del conflicto anglo-venozelano, no se han producido ahora en relación con el conflicto de Norte América con España.

En segundo término, interesaba mucho que se pusiese en claro el procedimiento usado por el comodoro Dewey y el Gobierno norteamericano para conseguir el alzamiento de los indios filipinos contra España, después del cual la escuadra yankee no ya permaneció indiferente espectadora del sitio de Manila por las gentes de Aguinaldo, sino que cooperó, más ó menos directamente, á la efectividad de ese sitio, cuyos efectos probables en lo relativo á la seguridad personal de los sitiados, han movido á los Gobiernos europeos á enviar muchos barcos de guerra á la bahía de Luzón.

Porque si las cosas fueran ó hubieran pasado como la prensa noticiara asegura, pareceríame la conducta de los norteamericanos por completo fuera del Derecho de gentes contemporáneo que consiente, todavía menos que el uso de ciertos explosivos y de materias infestantes en la guerra, el azuzamiento y amparo de tribus y muchedumbre desorganizada y de cultura incipiente, sobre sociedades y gobiernos civilizados. Tan no lo tolera, que precisamente la victoria de la anarquía en el seno de un pueblo culto, se entiende por causa bastante para la intervención activa internacional en la sociedad víctima de tal desastre.

Sobre esto sí que era indispensable una protesta enérgica y eficaz ante las grandes naciones contemporáneas. Pero esto era preciso detallarlo así como explicar los elementos (su cultura positiva y sus medios eficaces) de la actual insurrección filipina.

En tercer lugar, yo hubiera pedido amplias explicaciones sobre muchos vacíos de las negociaciones registradas en el *Libro Rojo* ó con motivo de la voladura del *Maine* y de la suspensión de las hostilidades en Cuba.

Casi maravilla que nadie en España se haya cuidado de hacer público y de comentar el hecho importantísimo de que el Gobierno español, en 22 de Marzo de 1898, comunicó á todos los Gabinetes europeos, el deseo de someterse al arbitraje de éstos «para dirimir las diferencias pendientes con los Estados Unidos y las que en un porvenir próximo pudieran perturbar una paz que la nación española deseaba conservar, no sólo por lo que á sí misma convenía, sino por lo que la guerra después de encendida pudiera afectar á los demás países de Europa y América.»

Del *Libro Rojo* resulta que los Gabinetes extranjeros no respondieron, por lo pronto, como era de esperar. Sólo Francia contestó calurosamente, contrastando con este calor la frialdad de Inglaterra. Todavía el Gobierno español, en 31 de Marzo, vuelve á requerir á los Gabinetes extranjeros, y al fin, en 9 de Abril, los representantes de seis grandes Potencias europeas en Madrid excitan á nuestro Gobierno á acordar (como acordó) «la suspensión de las hostilidades en Cuba, para preparar y facilitar la paz.»

Es bien sabido que esta gestión diplomática fué precedida inmediatamente de otra análoga hecha por el Sumo Pontífice cerca del Gobierno de Madrid, al propio tiempo que solicitaba lo propio del Presidente Mac Kinley y que este último era excitado por los representantes de Europa en Washington, á que «hiciese valer sus sentimientos de humanidad y de moderación para llegar á un acuerdo con España que, al propio tiempo que asegurase la paz, diera las necesarias garantías para el restablecimiento del orden en Cuba.»

Todo lo que respecto de este particular y de lo sucedido inmediatamente después, dice nuestro *Libro Rojo*, es de una vaguedad y una confusión excepcionales. De ninguna suerte se explica cómo se produjo la iniciativa del Papa, cuya gestión hay que aplaudir con tanto calor como procede condenar, lo mismo las impías excitaciones de los obispos y sacerdotes católicos de los Estados Unidos que ahora claman por la guerra y piden la bendición del Pontífice romano para las tropas invasoras de Cuba, que la actitud poco evangélica de los sacerdotes que en España agitan las pasiones é invocan en estos momentos al Dios de los ejércitos y de las victorias, olvidándose de que la divinidad es, ante todo, la más alta representación de la Justicia, la Paz y la Misericordia.

Tovavía no sabemos el positivo alcance de las respuestas de Mr. Mac Kinley á las recomendaciones del Sumo Pontífice y de las Potencias europeas, aun después de haber accedido España á la suspensión de las hostilidades, y á parte muy considerable de lo que el Gobierno de los Estados Unidos pretendía, con una arrogancia de muy mal gusto, en 29 de Marzo, cambiando de repente la actitud afectuosa mantenida pocos días antes.—Ignórase también lo que las Potencias europeas hicieron y dijeron después del positivo desaire con que el Gobierno americano respondió á

sus gestiones basadas en la suspensión de las hostilidades en Cuba. No se sabe tampoco qué contestaron el Papa y los Gabinetes europeos á la recomendación que el de Madrid les hizo, al propio tiempo que accedía á sus indicaciones, para que la deferencia española fuera correspondida en Washington, con la retirada de las escuadras y el abandono de otros medios de presión que constituían un positivo aliento para los insurrectos de Cuba.

En este orden de consideraciones, la merece muy principal la contestación que el Papa da en 16 de Abril á nuestro embajador, que deseaba conocer la *última palabra del Santo Padre en esta cuestión*. Según el Cardenal Rampolla, Su Santidad «deja á la sabiduría y libre acción del Gobierno de España el adoptar las medidas que juzgue necesarias para la tutela de su derecho y dignidad... y recomienda que no se precipiten los sucesos y que se guarden la calma y dignidad que tantas simpatías han granjeado en el mundo civilizado á su buena causa».

El auxilio no es mucho ni quizá corresponde al éxito que obtuvieron en España las anteriores gestiones del Papa. La culpa no será de éste; pero conviene á todos que esto se precise y se divulgue.

Al Mensaje del Presidente Mac Kinlev de 11 de Abril, sucedió la votación en Washington del bill que nos expulsó de Cuba, fecha 18 del citado mes, y en 21 de Abril el Gobierno español rompe sus relaciones con el americano. Estos hechos fueron explicados por nuestro Ministro de Estado á las Potencias extranjeras, en el *Memorandum* del 23 de Abril, con cuyo documento termina el *Libro Rojo*.

Desde entonces hasta la fecha no sabemos que el Gobierno español haya realizado gestión alguna, así en Europa como en América y en Asia. Y eso que, en estos dos últimos meses, han tenido efecto hechos gravísimos en Filipinas, cuya vecindad esmaltan China, el Japón y las Indias francesa é inglesa. Ni siquiera tenemos una ligerísima noticia del efecto producido en las Cancillerías europeas por el *Memorandum* español de 23 de Abril del 98.

Con tales antecedentes no me parece que estaba fuera de lugar mi pretensión de que el Gobierno nos dijera algo respecto de lo sucedido después del 23 de Abril y de la disposición actual de las Potencias extranjeras, sobre cuyo particular conviene desvanecer algunos celos, algunas ilusiones y bastantes vulgaridades. Pongo en el número de estas

últimas casi todo cuanto se dice respecto de la necesidad de mantener el secreto diplomático, porque sobre que nadie pide á nuestro Gobierno la revelación de intimidades, es evidente que en punto á la actitud general de los Gobiernos de Europa y América, el de los Estados Unidos tiene que estar perfectamente enterado.

Luego, á cada momento por ahí se habla de la disposición de tal ó cual Potencia europea para regalarnos barcos y cañones y esgrimir su espada, desinteresadamente, en nuestro provecho. Enseguida se anuncia que esa misma Potencia acecha la hora de quedarse con parte de las Filipinas. Un día cree por aquí todo el mundo que el Papa ha resuelto el conflicto á nuestro favor; á la semana siguiente se da por indiscutible que el Pontífice romano se ha decidido por el Gobierno de Washington y sanciona sus conquistas. ¿Es dable continuar en estas alternativas, cuyo último resultado se reduce á privarnos de toda orientación internacional y á comprometernos en empeños imposibles?

Pero además yo creo que la posición tomada por nuestro Gobierno en el *Memorandum* del 23 de Abril no es suficiente. Lo digo con tanta mayor franqueza cuanto que soy de los que creen injustificados los ataques que se han dirigido, con una vaguedad extrasrdinaria, á la gestión diplomática española desde Enero á Abril últimos. Me refiero á lo que resulta del *Libro Rojo* y con la salvedad ya apuntada respecto de la América del Sur. Reservo mi juicio definitivo para cuando, dentro de poco, lea los demás libros diplomáticos del extranjero.

Ya en mi discurso del 10 de Mayo, hice una alusión al papel que correspondía á España en el conflicto internacional de estos momentos. Sin duda alguna los derechos y los intereses particulares de España, atropellados escandalosamente por los Estados Unidos, ocupan el primer lugar, pero no lo son todo, como al parecer supone el *Memorandum*. Y aun, á las veces, incurriendo en una grande contradicción y rectificando dos terminantes declaraciones del Presidente Mac-Kinley en sus últimos Mensajes, parece como que nuestro Gobierno entiende que la guerra actual es un negocio solo de los Estados Unidos y España.

Yo positivamente creo que lo que sucede ahora en Cuba, es de una inmensa transcendencia en el orden internacional. Se trata por el Gobierno norteamericano del desarrollo sin contemplaciones de la política Monroe en su tercera mane-

ra, en daño de la independencia de la América latina, menosprecio de Europa y agravio, de sumo alcance, del Derecho internacional que ya no consiente la obra de la conquista ni los imperios universales ni los exclusivismos de religión, raza y continente.

Prescindo de detallar y razonar todo esto. Pienso hacerlo próximamente de un modo adecuado.

Básteme ahora mi protesta absoluta contra los términos del bill americano de 18 de Abril, aun más arrogantes que los intolerables de la Santa Alianza de 1823 y las proclamas de Rusia contra la integridad de Turquía.—Añade que ese bill es perfectamente contrario á la tradición gloriosa de la República de los Estados Unidos en punto á Derecho internacional: tradición mantenida brillantemente por Washington, Jeffeson, Monroe, Lincoln y no pocos publicistas y profesores ilustres de las actuales Universidades y Academias de repúblicas norteamericanas como Hart y Phelps. Y afirmo que sobre esta base y con el extraño dato referente á la conducta del Gobierno americano en Filipinas, debiera el Gobierno español requerir vigorosamente á las grandes Potencias europeas, á los Gobiernos sudamericanos, y en general al concierto político del mundo contemporáneo, para que resolviesen el conflicto presente, poniendo coto á las ambiciones de los Estados Unidos que en estos momentos olvidan lo que para su vida política y social representaron la incipiente prepotencia del militarismo encarnado en Jakson, después de las empresas de la Florida y de Tejas, y el enorme crimen consagrado por el mantenimiento de la esclavitud frente á la lógica de la Constitución de 1789.

No desconozco que la actitud de Europa en estos momentos es por todo extremo deplorable. Me parece mucho peor que la observada por las grandes Potencias hace dos años, con motivo del conflicto heleno-turco, pues que, al fin y al cabo, entonces la iniciativa del conflicto y de la agresión fué de Grecia y ahora todas las provocaciones y los desmanes están de parte de los Estados Unidos, que no solo han consentido que en su territorio actuase la Junta separatista cubana y en él se hiciese un empréstito y se preparasen expediciones de insurrectos contra un Gobierno amigo, como era el español, sino que cuando por la proclamación del régimen autonomista decaía visiblemente la insurrección cubana, la han alentado con el envío de barcos de guerra

yankees á los puertos de la grande Antilla, con la simulada protección á los reconcentrados y con la Agencia del cónsul Lee, para concluir, primero, con un intentode humillar al Gobierno español, bien manifiesto en la exigencia del Gobierno norteamericano de 29 de Marzo, y luego, con una verdadera provocación de guerra, implícita en el bill del Congreso de 18 de Abril.

Llego al punto de creer que lo que ahora pasa se parece bastante á lo que sucedió, hace ya cerca de un siglo, con la repartición de Polonia.

Después de las gestiones de Europa cerca del Presidente Mac-Kinley en 7 de Abril último, lo que ahora sucede y lo que Europa hace es una gran vergüenza. Tal es mi profunda convicción; mas para que el mundo la comparta es absolutamente indispensable que se demuestre que el Gobierno español ha sido activo y enérgico y que, con perfecta conciencia de su derecho, de su posición y de sus medios, ha hecho las reclamaciones que corresponden al caso. Y esto nadie lo sabe.

Como nadie sabe lo que ha impedido al Gobierno español resolver en definitiva sobre el curso, en vista de la reserva mantenida por los Estados Unidos y España frente al acuerdo de París de 1856 y en vista así de la reciente destrucción de las escuadras españolas como de las resoluciones norteamericanas sobre presas marítimas y barcos de guerra auxiliares. No discuto la resolución: señalo la deficiencia.

¿Es esto comprensible?

Aun dado que al Gobierno español le parezca perfecto cuanto hace, ¿la gravedad de la crisis presente no impone la consulta á la opinión pública?

Sé bien que ahora se discute el punto de la intervención europea, sosteniéndose por algunos que cuando se haya de hacer la paz, España debe entenderse exclusivamente con los Estados Unidos, porque cualquiera otra potencia extranjera, después del abandono en que todos los extraños nos han dejado, se preocupará solo de cobrar el corretaje. No tengo para qué discutir aquí esa tesis que pide mucha discusión. Porque no es dable olvidar lo que entrañaba nuestro aislamiento internacional ni la clase de apoyo que, tanto ahora como desde 1848 á 54, España ha deseado de Europa respecto de Cuba, ni las condiciones en que generalmente se han ofrecido ó solicitado los auxilios internacionales, ni en fin, las tremendas exigencias que respecto de Turquía tuvo

Rusia en San Estefano, y recientemente Turquía respecto de Grecia, exigencias que no prosperaron merced á la acción internacional europea, consagrada respectivamente, por los tratados de Berlín y Constantinopla.

Pero repito que esa no es la cuestión de ahora, y que de todas suertes pide especial debate. En lo que importa al fin de estas líneas y á la publicación de mis recientes discursos del Congreso, diré que los argumentos antes mencionados corresponden á otro punto de vista enteramente distinto del que yo he tomado para estimar la posición de España en el conflicto presente.

Yo no creo que hoy se ventila tan solo un puro interés español. Creo que nuestra causa es superior; que España representa un gran interés internacional.

Mas, como antes he dicho, de nada de esto pudimos tratar en el Congreso, cuyas sesiones se suspendieron en Junio de 1898, de repente, pero no sin la calurosa protesta de los republicanos, que ahora, como en Junio de 1895, fueron los *únicos* que defendieron las prerrogativas y el prestigio de las Cortes.

Por todo esto, cuanto más lo medito menos me puedo explicar la resistencia del Gobierno y aun de buena parte de la prensa, á que ahora se discutiese el problema internacional y se tratara en las Cortes, con toda la amplitud necesaria, la cuestión política de las Antillas y de Filipinas.

Esa resistencia es una reproducción de la que desde 1820 á 1822 se opuso por nuestros políticos á que se tratase en el Congreso el punto de la insurrección de América y de las medidas políticas que eran indispensables para detener ó resolver aquélla, con toda urgencia.

Ya lo recordé en el discurso que pronuncié en el Senado en 30 de Mayo de 1897, cuando combatí resueltamente el llamado *silencio patriótico* que se quería imponer á la sociedad española, respecto de la guerra y en general del problema de Cuba.

Desde 1820 á 1822 hubo un empeño manifiesto de parte de los diputados en cometer exclusivamente al Gobierno la inteligencia y resolución del problema americano. El Gobierno por su lado tenía idéntico interés en cargar la atención y la responsabilidad á las Cortes. Por tanto, ni éstas ni aquél hicieron nada.

Fué desatendida la patriótica proposición del diputado peninsular Golfín y la Exposición de los cuarenta y cinco di-

putados americanos, ambas de sentido autonomista. Para detener el crecimiento del separatismo se ideó una nueva, aparatosa é inútil comisión que había de ir á América á *ver, estudiar é informar*. Y en los mismos días en que Torreno y Moscoso hacían grandes y sonoras protestas de intransigencia y fiereza, recomendando á España una política de rigor, allá en Méjico se firmaba por el Virrey español O'donojú (que sustituyó al conde de Venadito, *depuesto* por la rebeldía española) el tratado de Córdova con el reconocimiento del plan de Iguala proclamado por Iturbide. Es decir, se reconocía muchísimo más de lo propuesto por los cuarenta y cinco diputados americanos: se reconocía la independencia de Méjico.

La lección no se aprovechó tampoco en 1897. El *silencio patriótico* se nos impuso. Vino luego el gran pánico del verano de aquel año... y ya sabemos desgraciadamente que la guerra no concluyó. Como no habría concluido en 1878, sin el pacto del Zanjón.

Ahora el Gobierno y la prensa de Madrid no han querido que se discuta más en el Congreso... Está bien. Haciendo lo contrario, las Cortes de 1812 y las de 1836 á 1840 sostuvieron el espíritu del país é hicieron posible, primero, el arraigo del régimen constitucional en España, frente al carlismo, que solo por el entusiasmo liberal y por los intereses económicos creados por las Cortes fué vencido: luego, el tratado de Elliot y la Cuádruple Alianza; es decir el apoyo europeo ó mejor, del mundo culto, para la instauración y defensa del nuevo régimen en España, así como para la rápida terminación de la primera guerra carlista, que, como todas las guerras civiles, concluyó por un convenio.

Nadie hablará desde la gran tribuna de las Cortes... Se hablará demasiado en las calles, los cafés y los casinos. No se hará la opinión pública. Los sucesos se precipitarán. Se nos impondrán soluciones improvisadas sabe Dios por quién y de qué manera; y quedará probado, á gusto de los adversarios del régimen parlamentario, que las Cortes son meros aparatos para los días de fiesta.

Declino en absoluto la responsabilidad de tantos dislates. No entra esto por poco en mi decisión de publicar este libro, con el cual ratifico mi profunda fe en la eficacia de la propaganda y mi profundo respeto á la opinión pública consultada y suficientemente requerida, ilustrada y eman-



cipada de las *frases hechas*, de la presión del reporterismo sensacional y de las sugerencias de un mal entendido patriotismo que cimentan nuestra deplorable instrucción primaria y nuestra desastrosa educación histórica, combinadas con el predominio de la jactancia, la fantasía y la leyenda en el desarrollo general de nuestra vida.

Seramente preocupado de esto, procuré, en todo lo que va de año y en buena parte del pasado, contribuir fuera de las Cortes, á rectificar enormes prejuicios y colosales errores respecto do lo que sucedía y pasaba en el extranjero; con cuya franca notificación me proponía evitar á mi país tremendas decepciones y sorpresas abrumadoras como las que ahora todos sufrimos.

Porque es indispensable que se corrija la manera de enseñar la Historia en nuestras Escuelas. Hay que decidirse á combatir enérgicamente la campaña que por ahí se hace de nuestra incomparable superioridad en punto á valor, energía, suerte, recursos, derechos, etc., etc, frente á frente del mundo entero.

Eso, que es deplorable en tiempo ordinario, es desastroso en período de guerra. porque raras veces las cosas pasan á medida del deseo. Y la jactancia cuesta cara.

En todos los tristísimos sucesos del día encuentro yo dos causas poderosas: una administración casi tan deplorable como la francesa la vispera de Sedán y una propaganda verdaderamente insensata sobre nuestros medios y las condiciones de nuestros adversarios, propaganda que, cayendo sobre una educación histórica lamentable, ha perturbado gravemente á nuestro país, cuya bravura y cuya abnegación indudables necesitaban mejores directores.

A este patriótico propósito respondió la publicación de mi libro titulado *La República de los Estados Unidos de América*: libro que ropartí profusa y gratuitamente (según mi costumbre) entre nuestros hombres políticos y las personas que de cualquier modo podrían influir en la opinión pública española.

Ese libro no tiene más que un mérito: sus numerosos datos tomados de las publicaciones más recientes de los Estados Unidos, al punto de que creo que no hay otro trabajo más palpitante.

De esos datos resulta que los Estados Unidos tenían, en 1890, unos 63 millones de habitantes (hoy pasan de 70), de los cuales más de nueve millones eran extranjeros, y de és-

tos, tres millones alemanes, dos millones irlandeses y uno y pico ingleses y escoceses. La población viril pasaba de 32 millones de individuos. En 1800 la población era de cinco y pico millones: en 1830, de trece millones: 1870 de treinta y ocho y medio: en 1880 de algo más de cincuenta. Solo el 13 por 100 no sabía leer ni escribir. El ejército de paz disponía, hace cinco años, de 2118 oficiales y 25.000 soldados: pero la milicia, que se podía movilizar, en 1890 subía á trece y medio millones de hombres hechos. Los barcos, en 1896, eran seis acorazados, cuarenta y cuatro cruceros y muchos buques servidos por 15.500 marinos de todas clases. Por aquel entonces estaban cinco acorazados en construcción y nueve cruceros y diecinueve torpederos.

Era y es la extensión territorial de los Estados Unidos (9.212 kilómetros) algo superior á la del Canadá, cerca de la mitad de la América del Norte, y casi igual á la de toda Europa. Solo el Estado de Nueva York es tan grande como Inglaterra. Las dos Virginias y las dos Carolinas juntas son tan extensas como España. El Estado de Texas es más que Austria Hungría. Reunidos los diecisiete Estados del Este, ó sea de la costa del Atlántico, son más que Alemania y Francia juntas.

El presupuesto de la Federación (es decir, dejando aparte los presupuestos de los Estados), sube á 2.290 millones de pesetas: el de España á 833 millones, el de Italia á 1.753, el de Inglaterra á 2.300 y el de Francia á 3.350. En Guerra, ordinariamente gastaban los Estados Unidos 260 millones de pesetas, y en Marina 162.

La producción del hierro en los Estados Unidos llegó en 1855 al 5.º de la producción total del mundo; la del acero al 4.º. La maquinaria de vapor estaba representada, en Norte América, en 1892, por cinco y medio millones de caballos, en Inglaterra por cerca de siete millones, en Alemania por cinco y medio, en Francia por tres. La producción agrícola se calculaba en 3.200 millones de francos al año; la industria en cuarenta y cinco mil millones.

La fortuna total de la república americana, según mister Carnegie, en su *Democracia triunfante*, era en 1850 de millones 42.159 de francos; la de Inglaterra, de 112.500 millones. Pero en 1892, Inglaterra llega á 218 millones, y en 1885, los Estados Unidos alcanzan la cifra de 250 millones;

el año 95, la cifra es 64.000 millones de duros!! Así Mr. Mulhal, en su *Diccionario de la Estadística de 1894*, asegura que la riqueza total de los Estados Unidos era de 237.375 millones de francos, y su renta nacional de 35.500, siendo el capital de toda Europa un *billón* de francos. Y otro escritor calcula que, siguiendo la prosperidad de estos últimos años, los Estados Unidos de América en 1945 tendrán 180 millones de habitantes y 250.000 millones de duros de capital.

A todo esto hay que añadir: 1.º, que en la guerra separatista de 1860-65, cuando el Gobierno del Norte, después del fracaso del fuerte Sumter, (porque, al principio de la guerra, la suerte fué casi siempre adversa al Norte), en 1861, llamó á las armas á 75.000 voluntarios, respondieron 300.000.—2.º, que en la batalla de Malveru Hill (1.º de Julio de 1862) cada uno de los dos ejércitos del Norte y del Sur se componía de 100 000 hombres, y que la víspera de esta batalla, el Presidente Lincoln puso sobre las armas, solo en el Norte, 300.000 hombres, y á los pocos días, por efecto de la retirada del general Pope, otros 300.000.—3.º que el ejército del Potomac mandado por Grant, en Mayo de 1863, subía á 140.000 soldados y las bajas de los dos ejércitos, desde Mayo á Junio, sobre el Rapidán, pasó de 86.000 hombres.—4.º, que el ejército mandado por Sherman á fines de 1864, en Georgia, era 100.000 soldados, y el de Grant, dos meses antes de terminar la guerra, frente á Lee, subía á 600.000.—5.º, que la guerra de aquellos cuatro años costó á los Estados del Norte tres millones de duros por día y una deuda de cerca de tres mil millones de pesos, aparte la deuda de los Estados del Sur, que subió á dos mil millones y las pérdidas de hombres, que excedieron de un millón,—y 6.º, que en la guerra que los Estados Unidos sostuvieron con Méjico desde 1846 á 48 (cuando la República norteamericana tenía 23 millones de habitantes), el Gobierno de Washington puso á disposición del general Taylor 50.000 hombres, y á las órdenes del general Scott otros 10.000 soldados, siendo los gastos de estos dos años de lucha, terminada en daño de Méjico, por el tratado de Guadalupe Hidalgo, de 25.000 soldados americanos y 160 millones de dollars que indemnizaron los Estados Unidos con la anexión de Nueve Méjico y California.

No son estas cifras para que nadie se aterre; pero si para rectificar los disparates que han corrido respecto de la falta

de medios militares de los Estados Unidos, así como para pensar mucho en el grave peligro de ir España *sola* á una guerra que ha excusado la Gran Bretaña en 1895. — Bien es que tampoco eran más discretos los que en Washington pensaban en Marzo que España *cedería á todo* por flaqueza, y que la conquista de Cuba y Puerto Rico, con el apoyo decisivo de los insurrectos, era cosa de quince días y algo así como un *paseo militar*.

Con el propio fin de *hacer la opinión*, me esforcé en dar cierto carácter de actualidad á mis lecciones del Ateneo, donde, desde la creación de la *Escuela de Estudios superiores* (en 1896) me hallo encargado de la cátedra de Historia de las relaciones exteriores de España (1).

Allí, ante un público muy selecto, he discutido este año el problema de la intervención y analizado la cuestión de Oriente, la cuestión de Italia y la cuestión americana. Esta última ha sido el principal, casi el único tema de mis lecciones de 1898. Con tal motivo expuse el origen y el desenvolvimiento de la política Monroe, en sus tres maneras; el alcance del Congreso pan-americano de 1890; el conflicto anglo-venezolano y el Tratado de Washington de 1895 y la *Cuestión de Cuba*, á partir de 1820, y señaladamente en los graves períodos de 1850 á 1856—1870 á 1878—y 1895 á 1898, fijándome de modo especial en la célebre Nota de Mr. Everet de 1852, en las tentativas para garantizar por Europa la soberanía de España en las Antillas, y en los incidentes de la guerra separatista cubana de 1890. Con igual propósito traté la actitud y conducta del Presidente Grant, así como de las tres gestiones pacíficas del Gobierno de los Estados Unidos para adquirir por compra la isla de Cuba, de la campaña parlamentaria norteamericana de los dos últimos años, de los Mensajes presidenciales de Cleveland y Mac-Kinley de 1895 á esta parte, y de lo poco que se conocía públicamente respecto de la campaña diplomática del Gobierno español antes de publicarse el *Libro Rojo*.

Es olaro que en la cátedra del Ateneo yo no podía actuar como un hombre político. Mis observaciones tenían un carácter científico; pero así y todo pude perfectamente afir-

(1) Véase mi lección inaugural del 16 de Febrero de 1897.

Pronto se publicará un Extracto de las lecciones del curso de 1898.

mar y creo que demostrar lo que he sostenido con demasiada extensión ahora, y es que el problema actual de Cuba no es una mera cuestión de los Estados Unidos y de España, y que respecto de ella era ob'igada, en beneficio de todos, en obsequio del Derecho y del progreso general contemporáneo, la acción internacional del mundo civilizado.

Volvamos ahora á mis trabajos parlamentarios del primer trimestre de 1898.

Con mis discursos del 10 de Mayo pretendí tomar posiciones para los debates parlamentarios que yo esperaba y que no vinieron por el vuelo que rápidamente logró la guerra con los Estados Unidos.

Las elecciones antillanas de senadores y diputados á Cortes contradijeron mis recomendaciones y mis deseos. No debo ni puedo ocultarlo. Dejo á un lado las personas, que para mí son siempre respetables: me fijó sólo en el carácter dominante y en las condiciones generales políticas de la actual representación parlamentaria antillana que han hecho, primero, absolutamente imposible la formación del grupo autonomista, y luego, la acción de éste en una campaña en la cual, muchas circunstancias y todos los antecedentes le tenían señalados un papel brillantísimo, la intervención más autorizada y prestigiosa y la responsabilidad más acentuada y positiva.

La proclamación de la Autonomía colonial por el Gobierno liberal, mediante los dos decretos de 27 de Noviembre de 1897, se hizo en vista de una conveniencia política del momento y con el doble objeto de terminar la guerra de

Cuba y de consolidar la paz en las Antillas. El partido liberal había sido, casi hasta aquel mismo momento, partidario de la política de *Asimilación*, y además, en ocasiones recientes, había combatido, hasta con ardimiento, la Autonomía, que nunca comprendió siquiera como una solución lejana.

Proclamada la Autonomía de este modo, es claro que los debates parlamentarios que se produjeran con motivo de los decretos de Noviembre comprenderían dos extremos: el de la oportunidad de esos decretos y el de la bondad intrínseca y la eficacia potencial del régimen autonomista.

Respecto de lo primero, el más autorizado para discutir, tendría que ser el Gobierno; pero respecto de lo segundo nadie podría excusar la mayor competencia y la responsabilidad más definida á los autonomistas que por espacio de muchos años habían sido los únicos que defendieron, en la Península y en las Antillas, la solución ahora triunfante en las columnas de la *Gaceta*, y á cuyo éxito debían contribuir de todas suertes, ya procurando en las Antillas la instauración del nuevo régimen en condiciones de eficacia, ya dando, en la Metrópoli, todo género de garantías y de alientos, para que aquí nadie vacilara en el período crítico de los primeros tanteos y ensayos.

Por esto yo, que secundé arduosamente al Gobierno liberal (sin aceptar por esto todas sus responsabilidades) dentro y fuera de España, en cuantas gestiones me fueron recomendadas desde el mes de Octubre á principios de Enero ó sea hasta que se establecieron los Gobiernos autonomistas insulares, no perdoné ocasión ni pretexto para dar relieve, ante los ojos de mis correligionarios de las Antillas, al papel y la misión que habían de corresponder á los representantes todos, pero señaladamente á los representantes autonomistas de aquellas islas, en las Cortes de 1898.

Creía yo que mis amigos debían preocuparse mucho de lo que en la *Metrópoli* se hiciera, sobre todo dentro de la primera legislatura de estas Cortes, llamadas á aprobar, desarrollar y complementar los decretos de Noviembre, resolviendo cuestiones de tanta gravedad doctrinal y tanta transcendencia práctica, como el punto de los gastos de soberanía, y el particular de la primera reforma expansiva de los Aranceles. ¡Quién sabe lo que después se discutiría!

Porque por muy cierto siempre tuve que los decretos aludidos imponían la reforma de la Constitución del Reino y que

no podía continuar la representación parlamentaria de la Nación, del modo que ahora. Porque ahora resulta un verdadero privilegio en favor de los antillanos, tanto ó más irri- tante que el que disfrutaban, mediante el régimen anterior, los peninsulares respecto de los contribuyentes y la vida in- terior de las Antillas.

El nuevo régimen entraña problemas de superior im- portancia: algunos apenas esbozados fuera de nuestro país y cuya solución constituye la preocupación dominante de la novísima tendencia colonizadora de la Gran Bretaña. Me refiero á la Federación imperial británica, de que se muestran entusiastas partidarios así lord Rosbery, el ex- jefe del partido liberal inglés y sucesor del insigne Glad- stone, como el activo y popular Mr. Chamberlain, actual ministro de las Colonias del Gobierno semiconservador ó unionista de la Reina Victoria.

Tentadora bien que difícil era la empresa de demostrar cómo esa solución se armoniza con la tradición colonizado- ra española mejor que con ninguna otra, y de qué suerte, por tal medio, insistentemente recomendado por nuestros au- tonomistas, desafiando las apreciaciones de la vulgaridad, de la patriotería y del torpe interés de los monopolizadores, España recobraría el prestigio que perdió con la corruptela de las famosas Leyes de Indias. Tal es mi profundo con- vencimiento.

Pero de todas suertes, hay que repetir ahora más que nunca, que la Autonomía, que nosotros hemos predicado, no consiente el apartamiento de los antillanos de la política nacional. Como que semejante disposición corresponde á una teoría de derecho político radicalmente opuesta, en sus fundamentos científicos, á los de nuestra doctrina autono- mista, la cual, además, en sus fórmulas prácticas y en los programas gubernamentales de los partidos antillanos y de sus representantes en el Parlamento desde 1879 á esta fe- cha (extremo del que con frecuencia prescinden en las An- tillas, algunos desconocedores de lo que es y vale un parti- do político que envía sus apoderados á las Cortes), se ha recomendado al juicio público, en el sentido de que existía una perfecta armonía entre sus teorizantes y sus prácticos.

En tal supuesto yo he dicho y afirmo que la Autonomía colonial se la combate igualmente tomando el punto de vista del particularismo, que utilizando los argumentos del antiguo Imperio colonial, mal disfrazados con las protestas

del Asimilismo, á cada paso descubiertos por los desafue-
ros de los viejos partidos Incondicional y de Unión consti-
tucional de Cuba y Puerto Rico.

Por todo esto era, á mi juicio, necesario que á las Cortes de 1898 vinieran buena parte de la antigua repre-
sentación parlamentaria autonomista de las Antillas y
hombres muy caracterizados y de mucho arraigo y suma in-
fluencia en la política y en la sociedad de aquellos países.
De ningún modo me opuse á que vinieran también hom-
bres nuevos y aun personas reciente y sinceramente con-
vertidas al autonomismo, en el supuesto de que su nuevo
compromiso fuera público ó bien garantizado por sus pa-
trocinadores y recomendantes: cosa tanto más delicada
cuanto que la Directiva cubana había publicado últimamen-
te un Manifiesto no muy preciso y poco ó nada conocido en
la Península, donde, al parecer, se buscaban algunos can-
didatos para la representación antillana. Pero siempre insis-
tí en que la base de la representación parlamentaria debía
ser la gente antigua, bien conocida, bien probada y com-
prometida como ninguna otra al éxito de la nueva empresa;
porque esa gente era la de notoria competencia, la de mayor
prestigio, la de mayores medios y la de más acentuadas
responsabilidades en la escena política peninsular.

Por desgracia esto no se vió con claridad en nuestras
Antillas. Por algún tiempo tuve que combatir calurosa-
mente las opiniones que me comunicaban muy respetables
é inteligentes personas, favorables al supuesto de que el éxi-
to de la nueva reforma colonial dependía exclusivamente
de lo que sucediera en Ultramar, por lo que era indispen-
sable que los más prestigiosos hombres, los de más arraigo
de allá, quedaran en las Antillas para constituir las Cá-
maras y los Gobiernos insulares. ¡Qué error! Pero ese
error triunfó.

Repito que dejo á salvo todo lo personal. Me lo imponen mis
gustos, mi educación y mi conocidísima práctica: pero ade-
más, la profunda convicción de que los debates personales,
como las disputas y los desplantes, solo sirven al que no
tiene razón y para embrollar y distraer al público. No niego
el mérito individual de todos y cada uno de los diputados y
senadores autonomistas electos con el criterio que antes he
combatido. Pero el hecho es que la nueva representación an-
tillana no ha podido constituir en ninguna de las dos Cáma-
ras españolas un *grupo autonomista* unido, disciplinado,

identificado absoluta y notoriamente con la tradición parlamentaria del partido, en relación constante y directa con los organismos directores del mismo en Ultramar, estimado y considerado, como en otras ocasiones, por los demás grupos del Congreso, fuera de las Cámaras, por el Gobierno y por la opinión pública, con personalidad y vida propias. Otro hecho evidente es que los diputados y senadores autonomistas, como grupo, como entidad, no han hecho cosa alguna en las actuales Cortes ni han pesado en ellas, hasta ahora, lo más mínimo. Muchos, ni han realizado acto alguno que los acredite como identificados con el partido insular que los ha enviado al Parlamento. Y cuenta que algunos, hasta poco antes de la elección, tenían, por sus antecedentes personales ó por el círculo dentro del que se movían, una representación nada autonomista y hasta adversa á los que aquí hemos llevado, por espacio de un cuarto de siglo, la bandera de la Autonomía. *Suum cuique.*

Todo esto no lo discute aquí nadie. No es inverosímil que lo resistan algunos que á dos mil leguas de distancia crean que, respecto de las cosas que aquí pasan, puedan tener, por su talento ó su habilidad, más competencia que la de los que se mueven en este escenario peninsular, donde, después de todo, se han de desarrollar los sucesos parlamentarios y mover los diputados y senadores ultramarinos. Pero mi humildad no llega al punto de no protestar contra tal supuesto y de no decir que mi opinión sobre este punto se hallaba fortificada por la de muchos hombres de primer orden de la política española, los cuales creían que, ahora el grupo autonomista debía ser el de *mayor importancia* de nuestras Cortes.

Por de contado que no se me ocultaron, ni por un minuto, las grandes dificultades de la empresa.

Acepté el compromiso con perfecta conciencia de los obstáculos y mayormente después de advertir y deplorar la reserva ó la pasividad de la Colonia Cubana de la Península, cuya actitud en estos momentos críticos aumentaba las deficiencias y aun los obstáculos con que hemos luchado los representantes parlamentarios de las Antillas en Madrid y de que he hablado con bastante franqueza otras veces. Porque es cierto que ni los antillanos residentes en la Península, por regla general, se prestaban á hacer lo que hacían los autonomistas irlandeses en Londres, poniéndose al lado de sus representantes, constituyendo un grupo y contribu-

yendo con sus personas y sus bolsillos, á la campaña que aquí se hacía con grandes apuros, ni se decidían á prestar su apoyo á los elementos políticos peninsulares que, con su devoción y sus esfuerzos, suplían en la Metrópoli la deficiencia de los más interesados en el éxito de la empresa reformista.

Por poca práctica que yo tenga de estas cosas y por mediano conocedor que yo sea de la situación política actual, era imposible que á mí, dedicado especialmente á estos asuntos, se me ocultara, que la actual representación parlamentaria autonomista antillana había de luchar con el supuesto de que fuese aquí la representación de los gobiernos insulares. Esto razonablemente no se podía admitir; porque, de otro modo, esos representantes parlamentarios vendrían á ser una especie de embajadores de aquellos Gobiernos, sin intimidad con ellos, pero obligados al imposible de contestar en las Cortes á todas las preguntas y reclamaciones que á diputados y senadores les viniera en voluntad de hacer, invadiendo la jurisdicción de las Cámaras coloniales. Pero todos sabemos lo que autoriza ó excusa la pasión política y no está fuera del terreno de las probabilidades la hipótesis de que los diputados y senadores ultramarinos, por ahora al menos, fueran requeridos y hasta obligados á comprometerse en ciertos debates de positivo carácter local. Ni tampoco era verosímil ni delicado que aquel grupo parlamentario se desentendiese en absoluto de lo que hacían sus amigos en los Gobiernos de Cuba y de Puerto Rico.

La posición pues era difícil. Mas para vencer las dificultades yo fiaba en la discreción, el prestigio y la disciplina del grupo autonomista parlamentario y en que los Gobiernos insulares considerarían, como de capital importancia, el estar en relaciones frecuentes y directas con ese grupo.

Luego, no hay para qué ocultar que la situación aparentemente privilegiada de los representantes de Ultramar en las Cortes de la Nación, imponía á éstos una exquisita, una excepcional circunspección, porque con cualquier pretexto surgiría una protesta de los adversarios más ó menos resignados de la Autonomía.

Yo recuerdo bien la comprometida situación de los antiguos diputados vascongados. Este peligro se salvaría mediante una gran prudencia, una gran disciplina y una buena dirección de los representantes ultramarinos, los cuales,

á mi juicio, no debían excusar, de ninguna suerte, en estos críticos momentos, la afirmación de su representación particular. Por tal motivo yo no aplaudiría nunca que un diputado ó un senador de las Antillas hablase en este trance y en negocio político, con otra representación que la antillana.

Por último, los representantes á que me refiero, tenían que preocuparse mucho de que nadie los confundiera con los diputados y senadores ministeriales: confusión bastante probable, tanto por la circunstancia de ser el Ministerio Sagasta el autor de los decretos de Noviembre último y el supremo director de la política relacionada con aquellos decretos, cuanto porque no era absolutamente imposible que tal ó cual ministro ó tal ó cual contradictor de éste, pretendiesen que la diputación antillana sirviera los intereses secundarios que caracterizan al ministerialismo en las campañas parlamentarias.

Todo esto me preocupó mucho desde el primer momento. Debo reconocer que buena parte de mis temores se realizaron. A poco de recibir noticia de las elecciones de Cuba, comprendí que la próxima campaña parlamentaria sería poco lucida. Por ahora no apuro las responsabilidades. Pero sí tengo el derecho de decir que en todo cuanto ahora lamentamente no me corresponde la menor parte.

He hecho cuanto en mi mano ha estado por evitarlo. Excuso por muchos motivos el detallar (por ahora) lo que respecto de este particular ha sucedido. Me basta con la protesta que acabo de hacer y con decir que, dándome perfecta cuenta de lo que pasaba, me preocupé en mis discursos de Mayo último, de fijar bien mi posición personal y política advirtiendo que no existía *grupo autonomista* parlamentario, y que yo hablaba solo en nombre de *varios diputados* que cerca de mí estaban y que me habían dado este encargo. Además, hice constar que estos diputados pertenecían á distintos partidos de la política española y que ratificaban solemnemente la tradición autonomista de los últimos veinte años de incesante labor y responsabilidades bien definidas, así en las Antillas como en la Península.

Desde aquel momento afirmé mi absoluta libertad de acción dentro del Parlamento, relacionándola con una explícita reserva que en favor de esa misma libertad hice en el seno de la Minoría parlamentaria republicana el primer día de la constitución de ésta. En aquella reunión advertí que, identificado con la política general de la Fusión republicana,

y con los diputados que la representaban en el Congreso, sin embargo, de ninguna suerte podía comprometerme á seguir á éstos en las campañas que estimaran oportunas sobre la cuestión colonial, siempre que tales empresas no convinieran ó parecieran mal á los partidos autonomistas antillanos; porque éstos me habían elegido, así en Cuba como en Puerto Rico (1) só o á título de autonomista, y porque mis electores insulares, que no pertenecen á partido alguno de la Península, me reconocían, como siempre, el perfecto derecho á afiliarme al partido peninsular democrático que yo estimara conveniente, pero dejando á salvo mis compromisos en pró de la política autonomista tal como la entendían los partidos antillanos que me honraban con sus poderes.

Esta reserva fué comprendida y aceptada por todos los diputados de la Fusión republicana.

Todavía me preocupé de otras dos cosas en los primeros días de la legislatura actual. De ningún modo podía yo consentir que se confundieran la acción y las responsabilidades del Gobierno que suscribió los decretos de Noviembre de 1897, con las de los autonomistas que, por razones de fondo y de carácter permanente, habíamos hecho antes la propaganda de la doctrina autonomista y contribuíamos ahora á facilitar el éxito de aquellos decretos. Hubiera sido el colmo del candor pasar con que se redujese el valor de nuestra doctrina á la importancia de un expediente ó de un remedio para la actual guerra de Cuba; remedio ensayado á última hora y en condiciones verdaderamente extraordinarias y desfavorables.

Y no digo nada del supuesto de que yo pasara con la hipótesis de responder personalmente, con el Ministerio presidido por el Sr. Sagasta, de la política realizada por éste, sobre todo, después de promulgados los decretos de Noviembre de 1897. Porque yo, que he hecho en honor de los Sres. Sagasta y Moret todas las declaraciones favorables que procedían en justicia, no tengo para qué ocultar: primero, que no me han parecido bien algunos de sus actos; segundo, que yo no he sido consultado respecto de ciertas disposiciones; tercero, que los autonomistas de la Península no

(1) En las Cortes actuales llevo la doble representación de la circunscripción electoral de San Juan de Puerto Rico y del distrito de Guanabacoa de Cuba.

han tenido parte activa en la obra del actual Gobierno, y cuarto, que, modestia aparte, yo creo sinceramente que nosotros, los que aquí estamos, con ciertos antecedentes, ciertas responsabilidades y ciertos medios de que carecían los que se convirtieron á la buena doctrina en el otoño de 1897 (sin compartir por esto, en la Metrópoli, con los viejos autonomistas, la dirección de la nueva empresa), nosotros lo hubiéramos hecho un poco mejor y hubiéramos sorteado con mayor éxito algunas dificultades con que ha tropezado el Gobierno liberal (1).

Todo, pues, justificaba mi resolución de fijar ahora perfectamente mi posición personal en el Congreso, en tantollegaba la hora de despedirme definitivamente de mis electores y correligionarios de Cuba y Puerto Rico, con quienes estoy en descubierto, por motivos patrióticos que ex.

(1) Por esto la Junta Central de Fusión republicana, votó á fines de Noviembre de 1897 el siguiente acuerdo:

«La Junta Central de la Fusión republicana declara: Que respondiendo con entera lealtad al espíritu de la Fusión republicana y en perfecta consonancia con la primera de sus bases adicionales, considera necesario ratificar de nuevo públicamente y con entusiasmo, sus convicciones en favor de la *autonomía colonial, reconociéndola*, desde luego, como la única y eficaz solución del problema de Cuba y Puerto Rico.»

«Habrá de rechazar al propio tiempo, con verdadera energía, por impulsos nobles del patriotismo, toda ingerencia extranjera que pueda ser lesiva al honor nacional y es su deber también protestar contra todo acto ó resolución de los Poderes públicos, que tienda á quebrantar la integridad de nuestra soberanía en las Antillas ó que lastime de algún modo el decoro del ejército, digno por tantos títulos del aplauso y de la consideración de los españoles.»

«De acuerdo, pues, con todo lo expuesto, urge hacer contar:

«Primero. Que el partido de Fusión republicana se felicita de que el partido liberal haya utilizado para poner término á la guerra de Cuba, la solución autonomista, que hemos defendido siempre en frente de todas las agrupaciones monárquicas.»

«Segundo. Que lamenta no se haya puesto en práctica antes de ahora, en condiciones menos angustiosas para la Metrópoli y cuando era de indudable y seguro éxito.»

«Tercero. Que declina en absoluto toda responsabilidad respecto de los errores, deficiencias y otras dificultades que puedan producirse en el planteamiento y desarrollo del nuevo régimen antillano, por efecto también de la desconfianza que habrán de inspirar los que jamás han reconocido antes del momento presente, las excelencias de las instituciones autonomistas.»

«Cuarto. Que protesta, asimismo, contra la conducta y el proceder de los partidos monárquicos, que no tan solo rectifican á cada instante sus conocidas soluciones en la política colonial, sino que llegan á prescindir arbitrariamente del poder legislativo para realizarlas.»

plicaré oportunamente, desde la campaña parlamentaria de 1895.

Que no me había yo equivocado al afirmar esta posición desde el primer momento, lo vinieron pronto á demostrar las alusiones y críticas que, dentro y fuera de las Cortes, se han hecho al nuevo régimen, prescindiéndose, casi en absoluto, de la doctrina, para discutir, sobre todo, su oportunidad, hasta el punto de que se haya aventurado la peregrina especie de que los decretos de Noviembre contribuyeron, con la pasividad ó la distracción de nuestros Gobiernos de Madrid, á la guerra con los Estados Unidos.

Pero no me reduje á las protestas antes indicadas, sino que ratificando mi propósito de ayudar al Gobierno liberal en su empeño y demostrando con hechos, dentro y fuera del Congreso, la efectividad de los ofrecimientos, me reservé íntegramente el derecho, la hora y el modo de exigir las responsabilidades entrañadas en toda la política antiautonomista, sostenida hasta hace muy pocos meses, así como en la gestión misma del actual Gobierno, del cual, de ninguna suerte, podemos ni queremos pasar por solidarios los autonomistas históricos.

A esta reserva bien explícita ha dado mayor valor la escrupulosidad con que me he abstenido en todos los discursos que he pronunciado en el Congreso y fuera de él, desde Octubre á esta parte, de formular censuras severas contra cualquiera de los partidos ó de las individualidades verdaderamente causantes de los graves males que todos soportamos y que los autonomistas denunciarnos con repetición rayana en la impertinencia; siendo de advertir que, como ya dije en el Congreso, yo creo que las responsabilidades aludidas no se reducen á los Gobiernos y á los partidos mencionados, sí que también á muchos otros elementos que han fomentado y extraviado las pasiones del país, haciéndole incurrir en graves errores sobre sus positivas fuerzas, sus medios de acción, y la política oportuna, tanto como sobre el poder y las condiciones de nuestros enemigos en las Antillas y en Filipinas. Para declinar la responsabilidad, en el momento del desastre palpable, no vale gritar mucho ni colgar á los demás toda la culpa de lo que pasa.

Por último, también insistentemente, cuantas veces he hablado en la Cámara popular y desde el primer día, he sostenido: primero, que la cuestión internacional era sólo un aspecto del problema cubano, y segundo, que en la

acción internacional estaba la solución más decorosa y de superior transcendencia del conflicto de España con los Estados Unidos. De ello traté antes. Así y todo, no sería imposible que por ahí se me tachase de *imprevisor*... porque los Gobiernos y algunas otras gentes no establecieron la Autonomía *cuando y como yo la recomendaba*, y no convinieron conmigo en que hoy es un dislate prescindir del *medio* internacional para gobernar colonias.

Todo esto quedó bien determinado en los discursos que pronuncié en los días 10, 11 y 13 de Mayo. Tengo la pretensión de creer que á ninguno de mis oyentes le quedó la menor duda respecto de mi actitud, mi posición y mis propósitos. Añado que no hice gestión de ninguna especie para realizar el imposible de la constitución de un grupo parlamentario autonomista que nadie me recomendó desde las Antillas y al cual en todo caso no hubiera podido comunicar instrucciones de ningún género, porque no las recibí.

Después me preocupé de tratar el problema colonial desde otro punto de vista y con otro motivo. A este propósito responde el discurso que pronuncié en el Congreso el 3 de Junio sobre el presupuesto de Fernando Póo. Vino á ser esta oración parlamentaria como una comprobación de indicaciones que hice antes respecto á la absoluta necesidad de prescindir completamente de las corruptelas, suspicacias é intransigencias que habían comprometido, en estos últimos años, la nueva dirección colonial señalada por el famoso pacto del Zanjón.

Excuso adelantar aquí las observaciones que el lector verá en mi discurso, pero lícito me ha de ser repetir, una vez más, la expresión de mi profunda extrañeza de que en medio de la terrible crisis presente, el Ministerio de Ultramar incidiese en presentar á las Cortes el imaginario presupuesto de nuestras colonias del Golfo de Guinea, del mismo modo que en 1895, cuando yo lo combatí extensamente. De la misma manera y por razones análogas me extrañó que á nadie se le ocurriera que era llegado el caso de decir algo sobre la presentación de los presupuestos de Filipinas al Parlamento nacional.

No creo que esto arguya decisivamente contra la sinceridad de la nueva política que el partido liberal y el Gobierno del Sr. Sagasta iniciaron respecto de las Antillas, en Noviembre último; pero seguramente tampoco dice en favor de la robustez y del alcance de los propósitos y los pro-

cedimientos de este Gobierno en materia colonial. Porque ya no es posible aquella irritante contradicción que por espacio de muchos años privó en España entre la política peninsular y la ultramarina, de suerte que demócratas intransigentes aquende el Atlántico y que veían en la separación de un alcalde de la Península motivo bastante para una insurrección popular, estimaban como cosa corriente que los concejales de las Antillas fueran de nombramiento real y los presupuestos municipales antillanos estuviesen á merced de los secretarios de los gobiernos insulares. Ni es dable que prospere la no muy lejana oposición del régimen de Puerto Rico con el de Cuba, por cuya virtud, mientras en la grande Antilla, que desde 1836 no había disfrutado del derecho electoral y donde la esclavitud había existido con innegable importancia hasta 1881, por lo menos, gozaba del derecho electoral el mayor de edad que pagaba cinco pesos de contribución al Estado, en la isla hermana donde la esclavitud casi no había existido, y fué abolida en 1873, y donde, desde 1873 á 1876, se había disfrutado con éxito admirable del sufragio universal, el elector necesitaba pagar una contribución de 10 pesos.

Todo eso, que no quiero explicar ahora y que realmente era intolerable, concluyó en 1897 con los decretos del 27 de Noviembre, cuyos preámbulos son una obra meritísima de buena fe y de sentido político. Por lo mismo, ¿cómo justificar que, después de esa fecha, se reprodujese el burocrático presupuesto de Fernando Póo de la época de los conservadores?

El hecho sólo tiene una explicación que favorece poco á la energía, cuando no á la formalidad, del Ministerio de Ultramar. Y dice bastante contra la decisión de la mayoría de nuestros hombres políticos influyentes para llevar á sus naturales consecuencias y en todos los órdenes las imposiciones de la novísima reforma colonial. Porque á ésta hay que ir con un criterio. De otra suerte, no hay más que expedientes, y en todo caso no nos haría gran honor haber redactado los decretos de Noviembre de 1897 sobre Cuba, pura y solamente porque las circunstancias nos imponían allí un cambio de procedimiento excusado donde los mismos elementos causantes de los desastres antillanos tenían aún fuerza para dominar.

Debo advertir también que el actual señor ministro de Ultramar, D. Vicente Romero Girón, se prestó, en el debate

por mí provocado el 3 de Junio último, á lo que de todas suertes resistieron los ministros de la época conservadora; esto es, á traer á las Cortes en la legislatura próxima, así el presupuesto de Fernando Pío con todo detalle como el presupuesto de Filipinas, traído ya á nuestro Parlamento, aunque sin efecto positivo en 1870 y 1873. Por tanto, mi campaña ahora no fué del todo ineficaz.

Yo hubiera querido dar mayor extensión á mis gestiones parlamentarias de este año, abordando de frente el problema total filipino. Pero me faltaron datos y no ví clara la oportunidad de provocar un debate de ciertos resultados. Mi afición al asunto es ya antigua. En 1869 publiqué un trabajo bastante extenso con el título de *La Cuestión Colonial*, y entonces traté este problema con relación á las Antillas y al Archipiélago filipino. Buena parte de mi discurso del 10 de Julio de 1871 está dedicada á lo que sucedía y debía hacerse en nuestras colonias de Asia. Después, repetidas veces, en el Congreso, he indicado mi propósito de tratar la materia y he patrocinado la aspiración de muchos filipinos de enviar representantes á nuestras Cortes. Tengo muchos motivos para conocer los sucesos de Cavite de 1872, porque como letrado entendí en aquel terrible proceso, cuyo recuerdo me hace temblar, del mismo modo que temblaba por la suerte de su país, Jefferson, cuando traía á las mientes la transacción del Congreso americano con la esclavitud.

Cierto que en estos últimos años dejé un poco al lado la cuestión filipina. No ha faltado quien me lo advirtiera. Pero también este aparente desvío tenía su fundamento. De ningún modo pensé jamás en abandonar el problema, ni yo soy de los hombres que tienen dos criterios para las cuestiones políticas ó creen que, como decía Lincoln, con referencia á los Estados Unidos, para condenarlo, «un pueblo puede vivir mitad libre, mitad esclavo».

La razón de mi reserva consistía en el conocimiento práctico que adquirí, de que carecía de elementos para acometer de frente la campaña. Los filipinos, después de los procesos de Cavite en 1872, no ofrecían el apoyo necesario para la ruda empresa; aquí, el creciente malestar de nuestras Antillas había empujado á los explotadores de nuestras Colonias, á poner sus intereses, sus medros y quizá la mejor base de sus medios de influencia y de defensa en el Archipiélago asiático: nadie se atrevía en la Península con las órdenes monásticas, de grandes apoyos, más

ó menos descubiertos, no sólo en los centros oficiales y en todos los círculos monárquicos, sino aun en los círculos políticos más avanzados; tampoco nadie se cuidaba de organizar un cuerpo de Administración colonial, para que, aún con más motivo que en Java y en las Indias francesa y británica, sustituyese en el orden civil al anacrónico régimen teocrático, harto desacreditado en el Brasil y en el Paraguay, y cuya instantánea supresión sólo había de producir una revolución ó la imposición del no menos inaceptable régimen militar...

Por todo esto creí lo más práctico buscar los medios de combate en la formación y extensión de un criterio sólido, ilustrado y expansivo sobre la totalidad del problema colonial, aprovechando para ello las circunstancias excepcionalmente propicias del problema antillano. Con los positivos elementos de Cuba y Puerto Rico era dable dar aquí una batalla, que interesaría á muchas gentes, cuyo concurso se podría solicitar enseguida, para concluir con el disparatado régimen filipino. Por eso ya cuidé de advertir, dentro y fuera del Parlamento, que la Minoría parlamentaria autonomista no reducía su campo de acción al problema antillano y recomendé á todos mis compañeros de diputación, que se ocuparan, con la posible frecuencia, de los asuntos de Filipinas.

No sucedió esto, porque al fin no pudo realizarse en la Península la campaña general que yo patrociné por mucho tiempo y á la cual me he referido en otros libros.

De todos modos, cuando se constituyó en 1893 el partido republicano centralista, pude lograr que figurara, como uno de los artículos del credo de aquel partido, el siguiente: «Respecto de la cuestión colonial hay que afirmar, 1.º la identidad de los derechos políticos y civiles de Cuba y Puerto Rico respecto de la Península; 2.º la representación en Cortes de las comarcas del Archipiélago filipino, cuya cultura y cuyas condiciones lo permitan, y 3.º en todas las colonias, la consagración de los *derechos naturales del hombre*, el *mando superior civil* y una *organización interior autonomista* que afirme, en el grado y del modo que las circunstancias de los diferentes países lo consientan, la competencia local para los negocios propiamente coloniales, hasta llegar á *toda la descentralización compatible con la integridad nacional y la unidad del Estado*».

En el propio sentido firmé la Declaración de la Minoría



parlamentaria republicana de 26 de Febrero de 1890 y el Manifiesto de la misma de 29 de Mayo de 1891: así como la enmienda que los diputados republicanos de diferentes matices presentamos al proyecto de contestación del Congreso al Discurso de la Corona en 27 de Abril de 1891. En esta enmienda se dice:

«La situación de nuestras Antillas es cada vez más alarmante debido, no solo á causas económicas de distinta índole, sí que muy particularmente á la política de desconfianza y desigualdades allí dominante y que urge rectificar, así por reformas que abaraten la vida y aseguren la producción colonial, como por otras de distinto carácter, entre las cuales figura la plena identidad de los derechos políticos con la Metrópoli, el sufragio universal, el mando superior civil y la organización insular autonomista.—El mismo espíritu debe inspirar á la progresiva reforma del estado de nuestras Colonias de Oceanía y de Africa, donde debe asegurarse, desde luego, el goce de todas las libertades públicas y organizarse el Gobierno con arreglo á las particulares y distintas condiciones de cultura y de riqueza de aquellas comarcas.»

Por manera que ni yo desarmé en estos últimos años ni siquiera me distraje. Esperaba la oportunidad y me preocupaba de asegurar medios para el combate, que siempre creí más difícil por lo que hace á Filipinas que respecto de las Antillas.

No eran pocos obstáculos el absoluto desconocimiento que, en la Metrópoli, existía y existe hasta de la geografía del Archipiélago, la *frase hecha* de que en Filipinas «no había más españoles que los frailes» y el supuesto punto menos que general (fortificado por desmoralizadores espectáculos, como la exhibición de las tribus de igorrotos y de negritos en la última exposición filipina de Madrid de 1890) de que todos los indios del Archipiélago eran tribus de cultura incipiente, raza niña, gente blanda y hasta cobarde y en los comienzos de la *reducción*. ¡Después de cerca de cuatro siglos de conquista y dominio!

Ahora, tampoco quiero ocultar, siendo opuesto á los debates muy comprensivos y bastante antipático á los discursos muy extensos porque el público no los sigue, que hubiera celebrado intervenir en el último debate parlamentario sobre el problema filipino, no sólo por la ocasión que se me deparraba de decir algo y preguntar otro poco (no lo que yo tenía

ideado) sobre la cuestión internacional que tanto me preocupaba y preocupa, sino porque me animaba el deseo de requerir á las personas competentes para que nos explicasen la última insurrección tagala y se planteara de cualquier modo y en cualquiera de sus aspectos el problema de la reforma colonial filipina.

Es indiscutible que hasta la fecha no hemos podido conocer, de un modo oficial, el carácter de la insurrección del Archipiélago asiático ni siquiera su programa. A última hora, y por acaso, pocas personas hemos conocido el Manifiesto de Aguinaldo publicado, en Agosto de 1867, en el *Diario de Avisos* del Japón y en el cual no se dice cosa alguna contraria á la soberanía de España.

Que el desgraciado Rizal no era un enemigo de ésta parece positivo: en sus libros no se encuentra motivo para afirmar lo contrario.

La recientísima absolución del capitalista filipino don Francisco de Rojas es de una abrumadora elocuencia respecto de la injusticia de ciertas acusaciones que corrieron aquí como palabras del Evangelio, en el verano de 1896, en cuya época se verificó el procesamiento del relator del Tribunal Supremo de Justicia y Redactor en Jefe del *Diario Oficial* de sesiones del Senado, D. José María Pantoja, como reo de conspiración contra la integridad de la patria en Filipinas!

De nada de esto habla nadie. Nadie tampoco recuerda que en 1812,—1820 y 1836, las Filipinas estuvieron representadas en las Cortes de la Nación y que cuando, en 1868 y 1875, se rectificó el agravio que se hizo á las Antillas en 1836, al expulsar del Congreso á los representantes parlamentarios de éstas, se olvidó á la gran colonia Asiática, que continuó sometida al absolutismo apostólico, hasta el punto de que ni siquiera los presupuestos filipinos se traen á las Cortes.

Nadie habla de que antes del movimiento insurreccional de 1896, tuvieron efecto las conspiraciones y los procesos de 1840, y de 1872 (respecto de las cuales han corrido los dislates y las falsedades más extraordinarios) y no es para dejar en la sombra, el silencio que se ha hecho en estos últimos días alrededor de la Exposición de los representantes de las órdenes monásticas de Filipinas, que, reclamando del Gobierno de la Metrópoli, que se decida entre ellos y los masones, señala como condiciones de su continuación en el Archipiélago exigencias verdaderamente inconsideradas.

No exagero nada. Las órdenes monásticas dicen lo siguiente:

«Tal acontecería si en ley se tradujeran la secularización de los ministerios regulares; la secularización de la enseñanza; la desamortización de los bienes de las Corporaciones, ó la supresión de la libertad que les compete para disfrutar y disponer de ellos; la declaración de la tolerancia de cultos; el establecimiento del matrimonio civil; la permisión de toda clase de asociaciones y la libertad de la prensa. Tal acontecería, por lo que más directamente nos atañe, si continuando aquí y allá, la, á todas luces injustificada, campaña contra nosotros, el Gobierno en sus actos demostrara que realmente conceptúa que nosotros hemos sido causa de la insurrección y que nos oponemos al progreso de estas Islas y al desenvolvimiento de sus legítimas aspiraciones. Tal acontecería, si no persiguiendo con tesón las asociaciones secretas y no poniendo eficaz correctivo á los sediciosos que soliviantan las masas inconscientes del pueblo contra las Regulares y contra todo lo más santo y más español de las islas, se quisiera que los Religiosos continuaran en sus ministerios, expuestos en todo momento á ser sacrificados, cual es terrible consigna de la secta y cual por desgracia ya ocurrido, sin tener, acaso, ni aun el consuelo de que sean apreciados esos sacrificios.

Si los religiosos hemos de continuar en las Islas siendo útiles á la Religión y á España, á nadie puede caber duda que ha de ser garantizando sólidamente nuestras personas, nuestro prestigio, nuestro ministerio.»

Reproduzco estas líneas porque me parecen decisivas, para la futura reforma colonial de Filipinas, pues que ellas dicen bien claro lo que las órdenes monásticas entienden como indispensable para su existencia en aquella comarca.

Es decir, todo lo contrario á lo que supone el mundo contemporáneo. Y además, lo reproduzco porque no ha habido medio de que en el actual Congreso se oyera su lectura, cuando un diputado autonomista (el Sr. D. Genaro Alas), con admirable sentido y rara energía, pretendió que lo conociera la Cámara (1). ¡Terrible prueba del miedo y de las prevenciones dominantes en ella, aun entre los elementos liberales y más comprometidos en la solución del problema de Cuba!

Pero hay más que esto. He seguido con particular atención el lánguido debate con que terminaron las sesiones del Congreso en Junio último y que, como he dicho, versó sobre la insurrección filipina. En él se prescindió en absoluto de las soluciones: ni siquiera se hicieron públicas las reformas que el nuevo Gobernador general Augustí ha decretado con autorización del Gobierno de la Metrópoli, ya hace cerca de

(1) Merece ser leído lo que el Sr. Alas dijo en este debate de Junio último. Quedará en los anales de nuestras Cortes. Así se habla.

dos meses y que se suponen saturadas de cierto espíritu autonomista. Nadie se preocupó de recabar del Gobierno que precisara su pensamiento respecto de esas reformas ó por lo menos de las que se anunciaron vagamente en el Discurso de la Corona con que se abrieron en 20 de Abril de 1898 las actuales Cortes (1).

Porque la última insurrección filipina y su recientísima resurrección, bajo la influencia ó por los manejos norteamericanos, no son más que incidentes, distintos todos y todos gravísimos, del problema, y con ser importante el saber si efectivamente el Gobierno español, por medio de su primer representante en Manila, prometió ó no reformas políticas y sociales para terminar el primer movimiento acaudillado por Aguinaldo, muy por cima de esto se halla el considerar que la reforma filipina (como la decretada en las Antillas en Noviembre de 1898), tiene un valor propio y sustantivo, dependiente del que se dé á la cuestión colonial planteada en el gran Archipiélago asiático. De todas suertes y sobre otras clases de problemas hay que poner y resolver el de si España puede y debe mantener en Filipinas el régimen vigente y, caso negativo, cuál ha de ser el régimen que sustituya al actual.

De esto nadie se ha cuidado en nuestras Cortes. Sin embargo, esto ya es absolutamente imposible excusarlo. Pero hay que principiar por plantear el problema fuera de preocupaciones y prevenciones, y atentos, el oído y la vista, á las experiencias extrañas y persuadidos, los que estudien el caso, de que España ha sido grande cuando en ella ha encarnado el espíritu total de la época de sus empeños y sus éxitos. Desde que se aparta de la corriente universal su decadencia es positiva, en el interior, en las Colonias y en todas partes.

Ultimamente he oído decir que el problema filipino es diferente del antillano. Es cierto: pero de aquí no se infiere

(1) Dice así el Discurso. — «A los graves asuntos que de esta suerte solicitan nuestra atención hacia los mares de Occidente, vienen á unirse el estado de nuestras posesiones en el lejano Oriente. Las islas Filipinas, cuya lealtad ha puesto á prueba una grave insurrección felizmente dominada sienten todavía las consecuencias de aquella agitación profunda. Para calmarla y para prevenir en lo futuro el descontento, remediando las causas del anterior malestar, mi Gobierno os someterá importantes resoluciones »

que el criterio para las soluciones tiene que ser distinto y menos opuesto. El derecho colonial descansa en principios y la política colonial consiste en aplicarlos según los tiempos y las circunstancias: no en contradecirlos ni mistificarlos. En Filipinas existe dentro del complejo problema colonial, el de la libertad religiosa y la secularización de la vida; el agrario y de la desamortización; el de la igualdad y la elevación progresiva de las razas; el de la autonomía local y el de las libertades políticas. Esos problemas no están intactos, porque, á pesar de que nadie habla de ello, es la verdad que ya en 1870, la Revolución de Septiembre los abordó; luego en 23 de Junio de 1881 se decretó la libertad del trabajo y del cultivo y desde 1884 á 1890 se llevaron al Archipiélago: el Código penal, el Código de Comercio, la Ley procesal civil y el Código civil y en 5 de Enero y 19 de Mayo de 1893 se hizo la reforma municipal de Luzón y las Visayas; reforma derogada públicamente, en el año último por el partido conservador de la Península y algo antes, por todo género de corruptelas y atrevimientos burocráticos. Los decretos de reforma filipina de 12 de Septiembre de 1897 (felizmente dejados en suspenso por el actual Gobierno liberal) tratan, no sólo del régimen municipal, sino de la Justicia de paz, del Código penal, de las atribuciones del Gobernador, de la vigilancia y policía, de los idiomas filipinos, de la enseñanza y del clero. Todo eso tratado con un deplorable sentido y de manera propia para producir escándalo, todavía más que por lo reaccionario, porque la obra de los conservadores choca contra todo lo que se practica y florece en comarcas análogas y porque se realiza cuando agoniza la insurrección tagala y casi en los mismos días en que el Sr. Cánovas del Castillo publica, frente á la insurrección pujante de Cuba, los decretos de Abril de 1897 de reforma antillana. Esto no se puede hacer simplemente. Ya lo hemos visto. De todos modos esto no se debe hacer.

Pero aquí aduzco el recuerdo de las reformas, promulgadas de 1870 á 1894, para advertir que el filipino ha gustado ya del *fruto prohibido* de la libertad y de la reforma y que de hoy más es moralmente imposible el *statu quo* colonial, máxime en comarcas que, como la de Luzón, de ninguna suerte son inferiores á algunas provincias de la Metrópoli y que evidentemente ya no quieren (y *pueden* no querer) vivir en el régimen de la mano muerta, la burocracia, la centralización administrativa, la desigualdad de razas y la nega-

ción de las libertades necesarias de los pueblos modernos.

Demás de esto hay que contar con que en el comercio exterior de Filipinas, que en 1896 casi llegó á 264 millones de pesos (1), la Península española representa escasamente el seis por 100, y el 8 el grupo de Francia, Inglaterra y los Estados Unidos: que á muy poca distancia del Archipiélago está el Japón, transformado y en asombroso progreso por su identificación con las ideas modernas y sus victorias sobre la China (representación de la inmovilidad y el anacronismo) y en creciente y directo trato con las grandes potencias europeas, desde 1870 á esta parte: y que el desarrollo de la rebelión de última hora, favorecida por los norteamericanos, es un dato absolutamente irreductible en la vida de nuestra gran colonia asiática, donde, para restablecer la soberanía española, no sería suficiente la mera retirada de la escuadra yankee, que ocupa la bahía de Manila, toda vez que, hoy por hoy, lo que tiene comprometida la suerte de nuestra bandera y el poder de nuestro Gobierno en aquellas lejanas comarcas es realmente la población tagala, protestante, en armas y dueña de la parte más importante de Luzón. ¿Por qué no meditan ahora (después de estudiar el punto) en la gran obra del gobernador Anda y Salazar?

(1) He aquí el promedio:

	Expor- taciones — Dollars.	Impor- taciones — Dollars.
Alemania	223700	744928
Bélgica	45000	272240
China	13000	98782
España	4500000	7700000
Estados Unidos	4982857	162446
Francia	1987900	1795000
Gran Bretaña	7467500	2467090
Japón	1387909	
Diversos	4065704	4907184
Total	24550640	18147670

La Gran Bretaña es, como se ve, la que compra más á las islas Filipinas, ocupando los Estados Unidos el segundo lugar con 4.982.000 dollars, y el tercero España.

En las importaciones del Archipiélago, en cambio, ocupa España el primer lugar, distanciándose mucho los demás países.

¿Bastará para prescindir de esta enseñanza, la consideración de que esto no se reduce á *una noticia*, y que pide estudio y reflexión?

Paréceme que todo lo dicho es ya de evidencia y que no bastará para deshacerlo el remedar al avestruz que pone la cabeza debajo del ala esperando que de tal suerte ni las cosas pasen ni los demás las vean. Pero cuánto ha costado á esta inagotable y maltrecha España, creer á pies juntillas, á los que, por espacio de no sé cuántos años, nos han estado atronando los oídos, con la autoridad de prácticos, maestros y especialistas, para afirmar campanudamente, que era imposible que el tagalo luchara con el europeo y que el filipino acertara á idear concierto ni organización de ningún género. Cuánta sangre, cuánta ruina y cuánto quebranto moral nos ha traído el desconocer ya que, más privilegios y más derechos y más fuerza que las órdenes monásticas filipinas tenía la Compañía de las Indias en el Indostán y sin embargo, Inglaterra la abolió, por interés general, en 1858, después de haberlo tocado y reformado continuamente en 1775 y 88 y 1833 y 53, como en 1833 pasó por cima de los derechos de los propietarios de esclavos de las Antillas británicas, ya, que entre los modernos Gobernadores y Administradores de nuestro hermoso Archipiélago no han existido prestigios como los de Daendels y Van den Bosch en Java, ni en el orden de los productos materiales, los de Filipinas pueden ser remotamente comparados con los de la gran colonia holandesa mediante el criterio de 1830 y sin embargo, el Gobierno holandés, atento al desastre de 1849 y á las protestas locales y la campaña de los reformistas de la Metrópoli de 1865 y á las bajas de la producción y el comercio de Java, en años posteriores, se decidió á prescindir de las resistencias de una burocracia, sin duda, mucho más competente que la nuestra (como que se nutría en las escuelas especiales de Leyden y de Left) y de los prejuicios de los gobernadores coloniales, para adoptar la nueva política iniciada por la ley agraria de 1870 y la abolición de la corbea, en el sentido de la vida libre contemporánea.

De todo esto yo hubiera querido tratar en el Congreso, porque los últimos sucesos ya dan cierta base para hablar, con alguna eficacia, de las reformas fundamentales que pide el estado presente de Filipinas. Por lo menos, hubiera planteado, en sus verdaderos términos, el problema, desarrollando algunas de las indicaciones que hice al discutir poco an-

tes el apenas imaginable presupuesto de Fernando Póo y en el supuesto de que no hay español medianamente discreto que se preocupe de que conservemos los archipiélagos de Filipinas, Carolinas y Marianas, para que continúe el sangramiento de España, enviando miles de soldados peninsulares á reducir, por la fuerza, á los tagalos, tan pronto como el comodoro Dewey abandone á Cavite (1).

Pero como he dicho, el Gobierno del Sr. Sagasta creyó que era perjudicial que discutiéramos estas y otras cosas en las Cortes. También respecto de este punto quiero que conste mi perfecta irresponsabilidad. Mas aún: quiero que conste mi voto en contra y que he hecho, oficial y oficiosamente, todo cuanto ha estado en mi mano para evitarlo.

Las indicaciones que acabo de hacer explican suficientemente lo que me propuse y lo que hice, en los tres meses de campaña parlamentaria de 1898, en cuyo período me dediqué especialísimamente al problema colonial, considerándolo en toda su amplitud, tanto porque este era mi particular y absorbente compromiso, en las circunstancias presentes, cuanto porque la cuestión ultramarina llegó á ser, y todavía es hoy, la cuestión capital, cuando no la total de la nación española. Nunca como ahora se evidenció el concepto que yo he tenido desde los primeros días de mi campaña política—es decir, desde hace ya treinta años—del problema colonial.

No he hecho más, porque no he podido. Pero bueno es que conste que ni he desaprovechado ocasión alguna ni he titu-

(1) Los problemas filipinos fueron tratados de mano maestra y de mostrando una previsión incomparable, por D. Manuel Regidor Jurado manileño de nacimiento, exdiputado autonomista de Puerto Rico y fundador, conmigo, del periódico *El Correo de España*, que se publicó en Madrid desde 1870 á 1872.

heado un minuto respecto á mi ya vieja convicción sobre la eficacia de la opinión pública, bien ilustrada y requerida. Buena parte de lo mucho malo que ahora sucede en España se debe á que, á pesar de muchas y resonantes protestas, la mayoría de nuestros hombres políticos no comparte aquella convicción y á que, de hecho y por muy diversas causas, en estos últimos años, han decaído mucho, en nuestra Patria, la propaganda de los principios y la ilustración regular y sistemática de las gentes respecto de los problemas generales y de derecho político. La simple noticia, las puras fórmulas y la mera acción, más ó menos ruidosa y efectista, no bastan para orientar y vigorizar á un pueblo.

De todo lo que en este papel digo se infiere:

Primero: que no he creído nunca que la cuestión colonial es un problema particular y exclusivo; mucho menos un interés local de nuestras Antillas y de Filipinas. Por tanto jamás he tratado los negocios ultramarinos como un *especialista* ni como un procurador particular de los antillanos que por espacio de veinte años me han enviado á las Cortes, conociendo bien mi absoluta identificación con la política general española, y mi reflexivo y público propósito de ser *un diputado de la Nación*.

Para pensar y obrar de otro modo, habría sido preciso que yo desconociera la existencia ó el valor del Derecho colonial y que no hubiera estudiado con cierto detenimiento, como he hecho, la historia de las relaciones políticas, económicas y sociales de la Metrópoli y las colonias españolas, de cuyo estudio he sacado la idea de que es muy discutible, bajo cierto punto de vista y para ciertos efectos, cuál ha sido mayor y de mayor transcendencia, si el influjo de la Península en Ultramar ó el de nuestras colonias (señaladamente las de América) en la vida moral y política de la Península.

Por eso y algo más he dicho siempre, y ahora repito, que creo muy difícil que en España arraigue la Democracia y que nuestra Patria pueda intentar sostener cierta personalidad y realizar ciertas empresas en el orden internacional, si no consagra explícita y definitivamente en sus colonias la autonomía colonial y el régimen de la confianza y la libertad.

Después de esto, lo antes razonado demuestra que persevero en mi firme creencia de que es imposible que España continúe aislada en el concierto de las Naciones contemporáneas.

Ahora se ha palpado, se palpa, una de las consecuencias de este aislamiento. Pero adviértase que lo que sucede sólo es *una* de las diversas consecuencias del error imperante.

Apenas comprendo cómo los partidarios de ese aislamiento, ó los que lo han consentido, hacen en estos instantes ciertos argumentos contra la actitud de las Potencias europeas.

Cierto, indiscutible es que la conducta de éstas es deplorable. Aun sin llegar al criterio de la Santa Alianza, ó al del Presidente Monroe, ó al de los redactores de los Tratados de París y de Berín de 1856 y 1878, puede bien afirmarse que la pasiva espectación de Europa y América en el conflicto hispano-americano será una gran vergüenza de la Historia política contemporánea. Pero ¿cómo pueden solicitar la acción europea los que han estado proclamando, en estos últimos tiempos, que España, de ninguna suerte, debía comprometerse más allá de sus fronteras?

Tan evidente y desastrosa me parece esta contradicción, como absurda la tesis de que ahora España no tiene medios positivos y materiales de interesar á otras Naciones en su defensa ó que la solución de la crisis presente se debe fiar tan sólo á la generosidad de los norteamericanos vencedores.

De todos modos la lección presente, aunque muy dura, debe ser aprovechada por los más distraídos, más confiados ó más arrogantes.

En tercer lugar, de lo dicho resulta que yo tengo una fe viva, profunda, excepcional en el genio y la vitalidad de la raza española. En esto no hay petulancia, ni flaqueza, ni patriotería de ninguna especie. Ahí están todos mis libros, todos mis discursos. Yo no he gastado nunca mis pulmones dando vivas, ni mis fuerzas haciendo desplantes. ¿Quién más que yo ha señalado los defectos de mi familia? Solo que los he creído generalmente remediabiles y á su remedio se han dedicado mis pobrísimos esfuerzos, poniendo, en primer término, como un empeño capital, urgente, una vigorosa reforma de la educación española.

Porque gran parte, quizá la mayor de lo equivocado y deplorable de nuestra vida depende, principalmente, de una gran deficiencia de la cultura media de España y del decaimiento de nuestras clases directoras;—precisamente cuando los problemas sociales é internacionales revisten mayor importancia y piden nuevos procedimientos y soluciones más potentes y eficaces.

Así se explicará la verdadera pasión con que yo he toma-

do el problema pedagógico de España. No me cansaré de repetirlo: ese problema es para mí, ante todo y sobre todo, de un carácter eminentemente político. Y para resolverlo pido el concurso activo y vigoroso del Estado, en vista preferente, cuando no exclusiva, de la ilustración del mayor número (la enseñanza elemental y primaria en su doble concepto de instrucción y educación) y el apoyo resuelto de los ciudadanos, de la acción particular, de la acción libre de la sociedad española, para sacar á salvo sus intereses de honor, de paz y de civilización.

Por último, paréceme bien evidenciado que yo he insistido en estos últimos tiempos, no sólo en lo que el Sr. Cánovas del Castillo, discutiendo conmigo en 1896, llamaba mi política optimista ó sea mi confianza en la eficacia de la política reformista expansiva y democrática, sino en mi añeja resolución de apoyar toda tendencia favorable á la reforma colonial, aun cuando ésta no respondiera completamente á mis recomendaciones, ni fuera realizada por los hombres de mi partido y de mi preferencia.

En estos últimos meses he hecho algo que no tiene positivo mérito por cuanto me lo ha impuesto el deber y yo doy un valor muy relativo á lo que se llama la conveniencia. Me atrevo á asegurar que cuantas veces me he inspirado en los principios no he sufrido percance. No me atrevería á decir lo propio respecto de las pocas veces en que he tenido que someterme á la política de las habilidades.

En esta última temporada he podido ratificar, de un modo no común, mi fe y mi propaganda sobre este particular. Me he prestado calurosamente á secundar los esfuerzos del Gobierno liberal para la instauración del régimen autonomista en las Antillas y he trabajado, como el que más, para combatir resuelta y eficazmente las reservas y aun las contradicciones de algunos correligionarios míos de Ultramar, de la Península y del extranjero. Añado que yo no he pedido ni logrado absolutamente nada del Gobierno, respecto de los autonomistas de la Península y me he limitado á reclamar, con éxito (por regla general) que en la constitución de los Gobiernos insulares, el Gobierno de la Metrópoli se atuviera á los acuerdos de los antillanos, residentes en Cuba y Puerto Rico. Y me he opuesto en absoluto, con éxito decisivo, á los trabajos que aquí torpemente se iniciaron para arreglar, en Madrid, las cosas cuya inteligencia y resolución correspondía á las gentes de allende el Atlántico. Temo

que esto no se ha comprendido bien por todos en nuestras Antillas. Pero yo estoy perfectamente satisfecho de lo que he realizado, sin preocuparme lo mas mínimo de las personas ni esperar la gratitud individual de nadie.

He hecho más. Mis discursos lo evidencian. Me he abstenido rigurosamente de la menor censura contra el Gobierno liberal; y eso que alguna vez creo haber tenido razón para censurarlo. Por otros motivos he excusado, en términos inverosímiles, toda discusión y todo recuerdo respecto de hombres y partidos peninsulares á quienes, á mi juicio y en conciencia, corresponde muy particularmente la mayor responsabilidad de las actuales desgracias. He querido facilitar de todos modos la doble empresa de la instauración y arraigo de la Autonomía en las Antillas y de la victoria, siquiera moral, de España sobre los Estados Unidos, objeto en otro tiempo de mi devoción y representante hoy de tendencias verdaderamente deplorables é incompatibles con mis convicciones democráticas y republicanas. Puedo hablar sobre esto último con tanta mayor energía, cuanto que no creo que haya en España persona que haya defendido tanto el valor moral y político de la República Norteamericana (1).

Cuéntese que mi silencio tiene el pequeño mérito de que yo tengo la firme convicción de que ahora podría haber dicho mucho, como autonomista y como republicano, respecto de los antecedentes, la conducta y los procedimientos de los partidos monárquicos peninsulares que en estos instantes realizan la política autonomista por ellos insistentemente señalada á las prevenciones nacionales, como atentatorias al prestigio, la fuerza y el derecho de España. Lo mismo podría decir respecto de la política internacional que esos partidos realizan ó consienten en estos momentos, con lamentables resultados.

Permítaseme ahora recordar lo que en Junio de 1896 dije, en el Senado, al Sr. Cánovas del Castillo y á los parti-

(1) Sobre los Estados Unidos de América he publicado un libro que trata de la *Revolución norteamericana del siglo XVIII* (ó sea de la fundación de la República)—unas *Conferencias sobre el Papel y la Representación de los Estados Unidos de América en el Derecho Internacional*—dos discursos sobre *Lincoln y Monroe*—varias lecciones de mi *Curso sobre la Colonización de la Historia*, respecto de las colonias británicas en América—varios artículos sobre escritores americanos, como Poe, Cooper y Enriqueta Aowe—un folleto sobre la *Abolición de la esclavitud en Norte América*—y recientemente un libro sobre *Los Estados Unidos de América en 1896*.

dos conservador y liberal. Todo lo que anuncié ha sucedido al pie de la letra. Por discreción, más que por modestia, no dije entonces que yo estaba muy bien enterado de la disposición de los Gobiernos extranjeros respecto del problema de Cuba. Y por motivos de delicadeza, me limité á meras alusiones á las reservas y los consejos que los Gobiernos de Francia é Inglaterra habían dado al de España desde 1848 á 54 para que variase nuestro régimen colonial, de modo que fuera posible al extranjero garantizar la soberanía de España en las Antillas.

Luego me hubiera sido muy fácil recordar alguno de mis discursos del Congreso, oídos con una esquisita deferencia por los diputados y aun por los Gobiernos liberal y conservador, pero estimados punto menos que como una elucubración teórica, cuando los que estaban perfectamente fuera de la realidad y de la práctica eran mis oyentes reacios y mis jactanciosos contradictores.

Por otra parte, yo no podía ignorar lo que la República y los diputados republicanos han hecho desde 1873 á esta parte, en obsequio de la reforma colonial y del prestigio y la integridad de la patria española. Sobre esto he publicado un libro (1) lleno de datos y de documentos irrecusables. Sin embargo, después de su publicación, he oído y leído afirmaciones contrarias, perfectamente gratuitas y cuyos autores, ni en el Parlamento ni fuera de él, se han tomado el trabajo de aducir la menor prueba en favor de sus desahogos.

No tengo para qué repetir ahora lo que significó el éxito asombroso de la experiencia de Puerto Rico en 1873: cómo esta experiencia influyó decisivamente en el pacto del Zanjón y de qué manera este pacto fué mistificado al propio tiempo que se mistificaban las libertades reconocidas á Puerto-Rico por la República española.

Y que la solución autonomista no ha tenido desde 1879 á 1897, dentro y fuera de las Cortes, más apoyo que el de los republicanos, se demuestra por el hecho evidente de que solo los periódicos republicanos han patrocinado esta solución; porque solo en los programas republicanos aparece consagrada la Autonomía colonial y porque solo los diputados republicanos, contra *todos* los monárquicos, votaron, en 1886, la proposición de los diputados autonomistas, sostenida por el Sr. D. Rafael Montoro, en favor de la Autonomía.

(1) *La República y las Libertades de Ultramar*. 1 vol. Madrid. 1898.

Aparte de esto hay que considerar la relación internacional. Es indiscutible que, cuando á fines de 1873, las Repúblicas sudamericanas se concertaron para proponer, en nombre de América, al Gobierno de España, que accediese á la independencia de Cuba, esta gestión fracasó porque se opuso el Gobierno de los Estados Unidos, asegurando que habiendo triunfado la República en España, la República rectificaría completamente la política colonial monárquica. Respecto del conflicto del *Virginius*, no se puede discutir que nuestro Gobierno republicano logró un éxito completo, por que el de Washington reconoció explícitamente el derecho de España á la persecución del *Virginius*, de tal suerte que la indemnización pagada en 1876 por nuestro Gobierno monárquico no procedía, en vista de las anteriores negociaciones del Gobierno de Madrid y el de Washington.

No menos evidente es que distan abismos, como energía y alcance político, las notas cambiadas por aquel entonces, entre los Ministros norteamericano y francés con nuestro Ministro de Estado, celoso del prestigio de España en términos incomparables con los de las notas que en estos dos últimos años han salido de nuestro Ministerio de Estado contestando á las del Gobierno norteamericano. No hay que hablar de la famosa indemnización á Mora, negada constantemente por nuestros republicanos. Del mismo modo es indiscutible: 1.º que los diputados republicanos se opusieron tenazmente á que en 1895 se suspendieran las sesiones de las Cortes en vísperas de discutir el problema internacional de Cuba, y 2.º, que en aquella misma fecha fueron los únicos que, por medio de un documento solemne, reclamaron del Gobierno conservador, que se abrieran las Cortes para discutir la cuestión Mora y fijar la actitud de España frente á los atrevimientos y las violencias del Congreso de Washington.

Como aquí todo esto se olvida y son muchos los que hablan de memoria, aun en negocios graves y de superior transcendencia, se explica que nadie recuerde esto ni en la prensa ni en el Congreso. Yo podía haber hablado de ello, pero me abstuve de la menor alusión.

Y cuenta, que en algún momento pude considerarme como verdaderamente provocado, ya en mi persona, ya en la de mis antiguos, sinceros y desinteresados correligionarios. Porque á provocación me sonaba el oír hablar á algunos de nuestros viejos y desacreditados adversarios, de la

torpeza del Gobierno al comprometerse en la obra autonomista, cuando el verdadero argumento que, en este orden de ideas, podía hacerse al Gobierno liberal era el haber dejado para última hora la proclamación del nuevo régimen: esto es, la hora en que buena parte de los enemigos del sistema anterior habían contraído compromisos y creado intereses en las filas separatistas, formadas á pretexto ó en vista del fracaso de las reformas anunciadas en 1893 y de la subida al poder de nuestro partido conservador.

¿Y qué decir de la arrogancia con que no pocos anti-autonomistas de hace unos cuantos meses, algunos autonomistas que á última hora y por cansancio habían plegado la vieja bandera, y hasta algunos *incondicionales* y *constitucionales* de entrambas Antillas pretendían, no solo la dirección del nuevo orden de cosas creado á fines de Noviembre, sino discutirnos á los de abolengo, nuestros títulos y nuestra ciudadanía, y hasta cerrarnos las puertas del Parlamento Nacional ó dificultarnos el acceso ó las Asambleas insulares que habrían de dominar los conversos, y los arrepentidos del momento?

Porque ya lo puedo declarar: en un punto ha estado que al día siguiente de proclamada la autonomía en Puerto Rico, yo no hubiera sido electo diputado á Cortes por aquella isla, merced á intrigas y violencias extraordinarias y notorias, propias del viejo régimen, que sin embargo, respetó constantemente mi candidatura. Pero de ellas, ni aun aludido en el Congreso, he creído que debía pronunciar una palabra.

¡Y cuánto podría yo haber comentado la campaña que contra mi se hizo, en la prensa y en los círculos políticos, durante los últimos meses de 1897; unas veces, para hacer creer al público y al Gobierno que yo carecía de la representación y poderes especiales (que positivamente tenía) de las Directivas autonomistas de nuestras dos Antillas; otras veces, para que dentro y sobre todo fuera de España, corriese la falsedad de que primero el Directorio, y luego la Directiva de la Fusión Republicana española, me había desautorizado, reprendido y condenado por el incondicional (?) é indiscreto apoyo que yo prestaba á un Gobierno monárquico, en la tarea de la implantación de la Autonomía colonial, llevando mi imprevisión y mis preocupaciones locales y particulares hasta el punto de comprometer el prestigio y libertad de acción de nuestros republicanos más ardientes é implacables!

Y sin embargo no quise rectificar en periódicos ni en la

tribuna ninguno de estos dislates, al cabo destruídos por la evidencia de los hechos, las declaraciones solemnes de la Directiva republicana, los cablegramas de los Directorios autonomistas de las Antillas y las comunicaciones y los acuerdos oficiales del Gobierno. Yo no desplegué los labios ni hice la menor gestión para que todo esto fuera público.

Paréceme que no habrían sido muchos los que demostrarán, en caso análogo, tanta paciencia. Pero esto no era mansedumbre de mi parte. Era la fuerza del deber, que creo haber visto con toda claridad y servido como cumple á un político serio, á un patriota sincero y á un hombre honrado.

Afirmo solemnemente que no pesa en mi conciencia, no digo ya el sentimiento de haber dificultado, de modo alguno, la empresa de Noviembre, si que el temor de no haber contribuído (dentro de mis medios y en la posición que el Gobierno monárquico me señaló) al éxito de aquel patriótico cuanto difícil empeño.

Ignoro la suerte que está reservada en estos críticos momentos á nuestro imperio colonial; quién sabe si á España entera. El horizonte está muy cerrado; la tormenta sigue, y nuevas nebruras aparecen por todas partes. En estos tremendos instantes estimo como una de las mayores satisfacciones de mi vida y uno de los mayores desagravios de que he disfrutado en ella, los calurosos y prolongados aplausos con que desde todos los sitios del Congreso fué acogida la solemne declaración que en nombre propio y de mis compañeros de representación parlamentaria antillana, hice el 10 de Mayo último «de que, fuera el que fuese el porvenir que nos aguardara, nosotros afirmábamos nuestra absoluta identificación con la suerte de España».

Ahora añadiré que yo nunca he creído que esta suerte era incompatible con la felicidad de nuestras Antillas y menos con el Derecho, la Paz y el Progreso del Mundo.

Madrid

30—Junio—98.

LIBROS

DEL MISMO AUTOR

La República de los Estados Unidos de América.—1 volumen 8.º Madrid. 1893.

INDICE: La iniciativa individual.—La soberanía nacional.—La democracia y la opinión pública.—La experiencia norteamericana.—La del Paraguay.—La de la Francia napoleónica.—La América del Norte.—Geografía y estadística.—El Este.—El Far West.—La región de Missisipi.—La costa del Pacífico.—Los 45 Estados.—Fundación de las colonias británicas.—La Revolución del 76.—La Constitución de 1788.—Las dieciseis enmiendas.—La riqueza.—Los éxitos.—Las grandes representaciones.—N. w. York, Chicago, San Luis, Boston, Filadelfia y Washington.—Notas políticas.—La libertad religiosa.—El Habeas Corpus.—El Home Stead.—El derecho de *preemption* —La libertad profesional y de industria.—El Poder central.—Los Ministerios.—Los Comisarios.—El Presupuesto.—Los negros, los chinos y los indios.—La Autonomía municipal.—Los Estados particulares.—Notas de carácter social.—La iniciativa.—La oficina de la Educación.—La iniciativa individual.—La invención.—La afición á lo extraordinario y lo estruendoso.—Prestigio del éxito.—El dinero.—Los ricos de los Estados Unidos.—Las Compañías de seguros.—El Patent Office de Washington.—Resumen.—Enseñanza.—Aplicaciones.

La República y las libertades de Ultramar.—1 vol 4.º Madrid. 1898.

INDICE: La República del 73.—Sus antecedentes.—La propaganda autonomista y la Democracia antes de la Revolución del 68.—Cuba y Puerto Rico, del 68 al 72.—Los proyectos y los decretos de la República sobre Cuba.—La gran experiencia de Puerto Rico en 1873.—Compromisos internacionales de la República.—El golpe del 3 de Enero.—La Restauración borbónica.—La Regencia.—La paz del Zanjón.—Los partidos antillanos desde 1879.—La representación parlamentaria autonomista.—El debate de Junio de 1884.—Las siete proposicio-

nes de los autonomistas de 1886.—La Enmienda Montoro.—La cooperación de los republicanos.—La votación del 86.—Proposiciones y discursos republicanos en el Parlamento.—Declaraciones autonomistas de los republicanos fuera del Congreso.—La protesta de los republicanos contra la clausura de las Cortes en 1895.

Cuestiones palpitantes de Derecho, Política y Administración.—1 vol 4.º Madrid. 1897.

INNICE: I *Las relaciones de España y las Repúblicas Sud-americanas* — Nuestra política internacional. — Marruecos. — Portugal. — La América latina. — Los Estados Unidos. — Nuestras colonias. — 350.000 españoles fuera de España. — El Congreso panamericano de 1890. — Los internacionales de Madrid de 1892. — El de Derecho internacional privado de Montevideo de 1888. — Las relaciones de España con Francia, Inglaterra é Italia. — II. *La enseñanza primaria por el Estado.* — La teoría. — La libertad de enseñanza y la tutela del Estado. — La emancipación progresiva de la Escuela. — La Escuela como elemento político. — La enseñanza primaria en Francia, Inglaterra, Italia, Suiza, Suecia, Prusia y Estados Unidos de América. — La enseñanza oficial en España. — Detalles. — Nuestra enseñanza privada y libre. — III. *Los errores judiciales.* — La prisión preventiva. — Los autos de detención y la irresponsabilidad de los jueces. — Ejemplos extranjeros. — El Habeas Corpus en Inglaterra. — La libertad condicional y la condena condicional en Francia. — La ley Berenguer. — El Código penal español de 1822. — IV. *La reforma colonial de España.* — Las leyes municipal y provincial Antillanas de 1878. — Los Gobiernos modernos y los antiguos Virreinos. — La reforma electoral del 92 y del 94 — La ley de relaciones mercantiles del 94. — Los presupuestos antillanos desde 1869. — Insuficiencias y corruptelas. — La reforma de 1895. — Las Antillas francesas é inglesas. — Comparación. — V. *Las Colonias españolas del golfo de Guinea.* — Inconstitucionalidad del presupuesto. — Fernando Póo. — Annobon. — Corisco. — Elobey. — El río Muni — Cuestiones internacionales. — Olvido de Filipinas. — Comparación con las colonias inglesas del Oeste de Africa y con las islas portuguesas de Santo Thomé y el Príncipe.

Estudios de Economía social. — Un vol. 8.º Madrid. 1897.

INICE: La escuela contemporánea. — Fröbel y Pestalozzi. — La reforma novísima pedagógica en España. — El problema obrero. — La educación popular — La cuestión de la mujer. — Los códigos, las profesiones, las costumbres y el porvenir sobre el problema feminista. — El obrero antiguo. — El obrero moderno. — El problema social.

Discursos políticos, académicos y forenses.—Dos volúmenes 1884 86.

INDICE.—1.ª serie. La vida política.—El primer presupuesto de Cuba.—El patriotismo.—El Gabinete Castelar.—La intervención.—La mujer francesa.—Moreno Nieto.—El esfuerzo individual.—La propaganda abolicionista en España.—El poder de Inglaterra.—El juramento de los Diputados.—La cuestión de Oriente.—El régimen colonial.—*El Irurac Bat* y el Obispo de Vitoria —2.ª serie: Cuba en 1884.—Turquía y el Tratado de París de 1856.—La abolición en las colonias inglesas.—La política exterior de los conservadores españoles.—Los Estados Unidos y el derecho internacional.—El negro Faustino.—Puerto Rico en 1885.—Los maestros y las Normales.—El Fomento de las Artes en 1885.—El proyecto de Código Civil.—La mujer y la legislación castellana.

Introducción á la Historia de las Relaciones internacionales de España.—1 foll. en 4.º Madrid 1897.

INDICE: Alcance político y fin vulgarizador de este estudio.—Los dos grandes errores de la alta dirección política de España.—El problema colonial.—El problema internacional.—Rectificación del primer error por la gravedad del conflicto cubano.—Predisposición del país á rectificar el error internacional.—El aislamiento.—Sus diferentes formas y escenas.—La antigua política internacional de España.—Cambio de situación y de medio.—Las nuevas costumbres y los nuevos intereses económicos de España.—La influencia política francesa y la inglesa dentro del siglo corriente.—Nuestras colonias.—Nuestra posición geográfica.—La intervención de España en la vida extranjera.—Los emigrantes españoles.—Movimiento exterior mercantil de España.—Capitales extranjeros comprometidos en los ferrocarriles, minas, fábricas y sociedades mercantiles de España.—La Historia de España.—Las Leyes de Indias.—El Consulado del mar y las Ordenanzas mercantiles de Bilbao.—Los tratadistas españoles y el Derecho internacional.—Intervención de España en la política universal.—Las casas de Austria y de Borbón.—La revolución de 1808.—Cuestiones palpitantes.—La de Portugal.—La de Melilla.—La de Filipinas.—La de Cuba.—La de Muni.—Soledad de España en medio de estos conflictos.—Exaltaciones é improvisaciones de última hora.—Imposibilidad de repentina tratándose de política internacional.—Programa de un Curso de Derecho Internacional en el Ateneo de Madrid.

Portugal contemporáneo.—1 vol. Madrid 1890.

INDICE: Lisboa y los portugueses.—Representaciones particulares é

históricas de Coimbra, Oporto y Lisboa.—La literatura portuguesa.—El Rey Dionisio y la literatura provenzal.—El siglo xv y la influencia castellana.—El siglo xvi y los quinientistas.—Camoës.—El romanticismo en Portugal.—Almeida Garret, Herculano y el Círculo Literarios.—La cuestión de Coimbra.—Los contemporáneos Braga, Quental, João de Deus, Ennes, Guerra Junqueiro, Castello Branco, Eça de Queiroz, Latino Coelho, Oliveira Martins, Pinheiro Chagas, Cândido, etc. etc.—El periodismo.—La Ciencia.—Porvenir de Portugal.

La Cuestión colonial en 1869.—Un vol.

INDICE: El agravio de 1834.—La expulsión de los Diputados de las Antillas de las Cortes españolas.—La dictadura, el monopolio y la dictadura por treinta y cuatro años.—La inconsecuencia de los liberales de la Península.—La Revolución de Septiembre.—El Ministro López de Ayala.—Movimiento de Cádiz, Lares y Yara. Medio de atajar el movimiento cubano.—Estado de Filipinas.—La justicia, la libertad, la confianza y la igualdad como recursos políticos en Ultramar.

La Colonización en la Historia.—Conferencias dadas en el Ateneo de Madrid.—2 vol. 8.º

INDICE.—Concepto moderno de las colonias.—La colonia griega.—La romana.—Tentativas y ensayos de los siglos xiv y xv.—Las obras de los siglos xv. i y xviii.—Las colonias británicas de América.—La Revolución americana.—Efectos de la emancipación de los Estados Unidos.—Francia y las Antillas.—La Revolución dominicana.—La colonización española.—Sus periodos.—La Revolución de América.—Los portugueses en Asia y América.—El Brasil.—Las Repúblicas hispano-americanas.—La colonización en el siglo xix.

La Autonomía colonial en España.—Discursos parlamentarios de 1891, con un estudio sobre la situación general de nuestras Antillas.—1 vol. 4.º

INDICE: Prólogo.—Las provincias de Ultramar y las provincias peninsulares.—El régimen de la desigualdad.—Relaciones de los partidos coloniales con los partidos nacionales.—La opinión pública en la Península.—Distracción de los antillanos de la campaña peninsular.—Estado político y económico de nuestras Antillas.—Declaraciones y compromisos de los republicanos españoles en favor de la autonomía colonial.—Los partidos en las Antillas.—Los autonomistas en las Antillas y en la Península.—Programas de los partidos autonomis-

tas de Cuba y Puerto Rico.—Los manifiestos y declaraciones oficiales desde Agosto del 78 á Febrero del 92.

La pérdida de las Américas.—Estudio histórico del período de 1808 al 20.—1 vol. 16.^o

INDICE. Problema: ¿el Gobierno de España favoreció la revolución americana con sus medidas liberales ó con sus reservas y errores?—La América española á fines del siglo XVIII.—La influencia de la invasión francesa.—Actitud de Inglaterra.—La obra de la Central y de la Regencia respecto de América en 1809 y 1810.—Opiniones de Humboldt, de Florez Estrada y de Argüelles.—Crítica de Gervinus.—Las Cortes de Cádiz y sus decretos.—La Constitución de 1812.—La revolución de Buenos Aires, Caracas y Méjico.—Los errores de la reacción en América trascienden á la Península.—Resumen.—La libertad no perdió las Américas.

Programa de un curso de Derecho internacional público.—Introducción. Historia.—1 vol 4.^o Málaga.

Lecciones dadas en la Institución libre de Enseñanza de Madrid en el curso académico de 1876 á 77.—INDICE: Supuestos del Derecho internacional.—Condicionalidad de la vida individual.—Las naciones.—La humanidad.—Solidaridad de los pueblos.—Personalidad humana.—El Derecho romano.—La Cristiandad.—El equilibrio europeo.—La esclavitud antigua.—La servidumbre europea hasta el siglo XII.—La esclavitud de los indios.—La trata de los negros.—La trata china.—La abolición.—La libertad de conciencia.—Los judíos en Portugal.—España y Roma.—El protestantismo en Alemania, Holanda, Inglaterra y Francia.—La reforma.—La Revolución francesa.—Los cristianos en Turquía.—Misiones de Derecho internacional.—Las naciones y las colonias.—La libertad de los mares.—El concierto de las naciones.—Fuentes del Derecho internacional.—Historia del Derecho internacional.—Sus cuatro períodos.—El imperio de Alemania y la Reforma.—Paz de Westfalia.—Hugo Grocio.—Luís XIV.—Las paces de Utrecht, París y Huberstburg, de 1713 á 1763.—Wolf.—Vattel.—La emancipación de América y la Revolución francesa.—Sus causas.—Sus períodos y sus efectos.—El imperio napoleónico.—Los tratados de Viena de 1815.

La legislación portuguesa contemporánea.—1 vol. 8.^o Madrid. 1892.

INDICE: Los prestigios de Portugal.—Formación del pueblo desde el siglo XIV al XVI.—La época de D. Manuel.—El siglo XVII.—La decadencia.—Excepción: los adelantamientos pedagógicos, científicos y jurídicos

en el siglo XIX.—El sistema político portugués.—El orden penal.—Los Códigos administrativos del 42 al 86 —El Municipio de Lisboa.—El Código procesal del 76 y el mercantil del 89.—El Código Civil.—Antecedentes.—Formación.—Parte formal del Código.—Comparaciones con el napoleónico, el español, el argentino, el italiano, etc.. etc.—Contenido del Código Civil.—La ciudadanía.—La mayoría y minoría de edad.—El derecho de la mujer.—Comparación detallada con los Códigos novísimos de Europa y América.

El Congreso Pedagógico Hispano portugués americano de 1892. —1 vol.

INDICE —Antecedentes —Congresos de Madrid, Pontevedra y Barcelona desde 1881 al 89.—Iniciativas del de 1883.—El Fomento de las Artes.—La Junta de Profesores privados.—Junta organizadora del Congreso Hispano-portugués-americano.—Inscripciones.—Sesiones.—Votaciones.—Discurso inaugural en el Paraninfo de la Universidad Central.—Discurso resumen sobre puntos técnicos pronunciado en el Salón del Ateneo de Madrid.—Discurso sobre inteligencia ibero americana en el banquete de Fornos.—Discurso sobre el Magisterio español y la organización de una propaganda pedagógica pronunciado en el banquete del Hotel de Rusia.

El Ateneo de Madrid. —Bosquejo histórico.—1 vol. 4.º

INDICE. Carácter del Ateneo y comparación con el Ateneo de Londres y el Colegio de Francia.—Los estatutos de 1820.—Los presidentes Guerrero de Torres y Castaños.—Las reacciones del 14 y del 24.—El renacimiento del 34.—El Liceo, el Instituto, la Económica y el nuevo Ateneo.—D. Juan Miguel de los Ríos y su proposición de Octubre del 35.—Olózaga y el Duque de Rivas.—Los estatutos del 36.—La Casa del Consulado.—La de la Montera.—Los seis períodos desde la inauguración en 1835 hasta los estatutos de 1875.—El Senado y la Cacharrería.—Porvenir y papel del Ateneo en la renovación pedagógica.

La Revolución norteamericana del siglo XVIII. (Formación y constitución de la República de los Estados Unidos).—1 vol. Madrid, 1888.

INDICE.—El espíritu norte-americano.—Origen de los Estados Unidos de América.—La colonización.—El conflicto anglo-americano.—La independencia de América.—La obra ideal de la revolución.—La Constitución del 69 —La presidencia de Washington.—Las enmiendas constitucionales.—Influencia en el Mundo Moderno.—En la política británica.

LIBROS RECIENTES PUBLICADOS Ó EN PRENSA

La República y las Libertades de Ultramar.—1 vol. 4.º

La República de los Estados Unidos de América.—1 vol. 8.º

La Constitución Española de 1812.—1 vol. 8.º

La Enseñanza Primaria en España.—1 foll. 8.º

Historia de las relaciones exteriores de España. Introducción.—1 foll. 4.º

Aspecto internacional del problema de Cuba.—1 foll. ;

Programa é indicaciones sobre el curso de Derecho internacional de la Escuela de Estudios Superiores del Ateneo de Madrid.—(El Derecho de intervención.)—1 foll.





HB

M.E.C.D. 2017

AECID-BH



BH000000102116

3V

LAIBR 7

LA
CUES-
TION
GOLO-
NIAL

130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150

111
M.E.C.D.